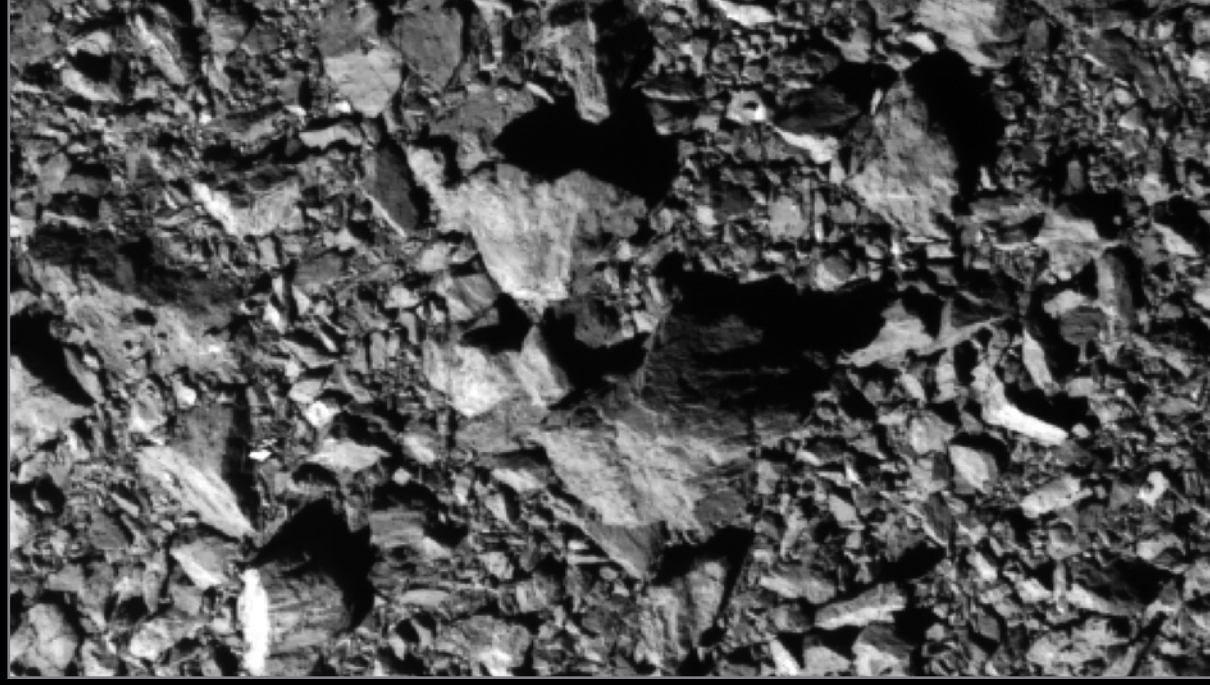


# EL IMPACTO

ACADEMIA 4-5

De Hollywood al espacio exterior, la NASA inicia exitosamente la defensa planetaria: estrelló una nave contra un asteroide para desviar su trayectoria. La misión DART tiene como finalidad que la Tierra esté lista ante una eventual amenaza de un objeto cercano

El astrónomo José Franco te lo cuenta...



MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Las principales problemáticas asociadas al uso del agua potable son contaminación, desigualdad en su distribución, falta de ordenamiento y sobreexplotación. Sin duda, el norte del país es una de las regiones más afectadas, como ocurrió en Monterrey, por ejemplo, consideraron las expertas del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), Véronique Sophie Ávila Foucat, Argelia Salinas Ontiveros y Jimena Navarro Guevara.

Al participar en la mesa redonda Escasez de agua en México: análisis y propuestas ante la crisis hídrica y la inequidad, organizada por el IIEc, las académicas universitarias apuntaron que la inversión pública en la conservación del recurso hídrico, en general, no representa el equivalente a la remediación o a la inversión requerida para continuar gozando de éste; hay un déficit de inversión pública en este tema.

Argelia Salinas señaló que la crisis hídrica es un problema que se ha agudizado en la nación y, junto con el cambio climático, ha profundizado los problemas de la agricultura en el mundo, en particular la seguridad alimentaria en países de menor desarrollo como es el caso de México, donde productores de granos básicos, como el maíz, son altamente vulnerables a las variaciones en el clima planetario.

Resaltó que el incremento en la temperatura global no permitirá que se siga contando con alimentos, “el problema es qué comeremos en el mediano y largo plazos porque todo lo que consumimos lo obtenemos a partir del agua y de los suelos”.

Expuso que la erosión afecta al país en general; ante ello, urge una política mucho más centrada en la solución de estos problemas que son determinantes en la producción y abasto de alimentos. A pesar de que somos una nación con una enorme diversidad, tenemos esta dificultad relacionada con el suministro de alimentos y, sobre todo, con el recurso hídrico que es básico para producirlos, ya sea de temporal o de riego.

### Disponibilidad

Véronique Sophie Ávila, por su parte, dijo que la disponibilidad de agua dulce en México es del orden de 451 mil millones de metros cúbicos, cuyo mayor uso es en el sector agropecuario, aunque el empleo público urbano también es bastante importante. No obstante, hay una deficiencia considerable en cuanto



Hay un déficit en este tema

## Insuficiente, la inversión para conservar el agua

Otros problemas asociados al recurso hídrico: contaminación, desigualdad en su distribución, falta de ordenamiento, así como sobreexplotación, afirman especialistas del IIEc

al número de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Sostuvo que la recaudación por cobro de agua por regiones hidrológicas administrativas indica, sin duda, que gran parte es subsidiada, no representa el costo real de la conservación del recurso hídrico o la remediación de lo que implican las descargas de cada una de las actividades económicas que requieren el uso hídrico para seguir disponiendo de este recurso, es decir, existe un déficit de inversión pública en este tema.

Además, Ángel Merlo y Pierre Mokondoko Delgadillo, colaboradores de la investigadora del IIEc, presentaron algunos resultados de un proyecto internacional financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Agencia Francesa de Investigación, el cual tuvo diversos puntos de estudio en México, en particular en la cuenca Copalita, en Huatulco, Oaxaca; Francia y Colombia.

Como parte de ello, ambos investigadores indicaron que Copalita, a pesar de contar con una alta disponibilidad hídrica, registra un consumo diferenciado de agua en algunas zonas, además de la falta de infraestructura, el registro de huracanes y terremotos que impactan a la región, lo que vislumbra una tendencia hacia una menor disponibilidad de agua a futuro.

Consideraron que en los últimos 30 años, los cambios en las precipitaciones y temperaturas registrados han afectado la provisión de servicios ecosistémicos en Copalita y la producción de café en la

zona. De acuerdo al análisis, para 2039 se esperaría un incremento de temperatura de hasta tres grados centígrados y reducción de hasta 20 por ciento (600 mililitros) en las precipitaciones; además de una disminución de agua superficial de entre nueve por ciento y hasta 24 por ciento, así como una baja de 20 por ciento en la capacidad de la vegetación para retener sedimentos.

### El caso de Monterrey

Por su parte, Jimena Navarro Guevara aseveró que México exporta productos cuya elaboración requieren un exceso de uso de agua, como la producción de refrescos y cervezas, por ejemplo, en el caso de Monterrey se elaboran, en particular, en un territorio árido como Nuevo León, donde la población requiere ese recurso hídrico para subsistir.

Recordó que esa entidad es la segunda ciudad más importante en términos económicos del país, tan sólo Nuevo León aportó 7.8 por ciento del Producto Interno Bruto nacional en 2021; es un estado importante en términos de su producción industrial, pues alberga diversas empresas nacionales y transnacionales.

Finalmente, indicó que si bien son necesarias las acciones propuestas por el gobierno para garantizar el abasto de agua en Monterrey, esas medidas se centran en el aumento de oferta y construcción de infraestructura, sin dejar de lado el paradigma extractivista, por lo que sería necesario hacer planteamientos más integrales. *g*

# La Agencia informará si tuvo éxito en desviar la trayectoria Primer impacto de la NASA en un asteroide para proteger la Tierra de objetos cercanos

HUGO MAGUEY

La primera misión de defensa planetaria del mundo impactó con éxito su objetivo el lunes pasado, en lo que fue el primer intento de la NASA de desviar un cuerpo celeste en el espacio exterior, mostrando una técnica viable para evitar que un asteroide o cometa se estrelen contra la Tierra.

En un tiempo todavía no determinado, la Agencia Espacial, informará si el impacto desvió la trayectoria del objeto.

José Franco, investigador del Instituto de Astronomía de la UNAM, explica que “hay una vigilancia constante por parte de muchos países en el orbe, contra cualquier objeto que pueda venir del cielo y producir algún problema sobre la Tierra. Una de estas fuentes es la basura espacial, la hay pequeñita y otra mucho más grande. Se debe tener un buen seguimiento para garantizar que no vaya a golpear alguna zona habitada”.

“La otra parte de la vigilancia –señala José Franco– tiene que ver con los objetos con trayectorias que pueden pasar cerca de la Tierra. Por lo pronto no hay ninguna en el futuro cercano que pudiera representar un peligro; sin embargo, esta posibilidad existe y a futuro es importante tener claro cómo puede resolverse con suficientes meses de anticipación.”

La misión DART colisionó en Dimorfo. “Es un plan de protección a futuro”, señala José Franco, del Instituto de Astronomía

En esencia, la Prueba de Redireccionamiento de Doble Asteroide (DART, por sus siglas en inglés) “representa un éxito sin precedentes para la defensa planetaria, pero también es una misión de unidad con un beneficio real para toda la humanidad”, dijo Bill Nelson, administrador de la NASA.

### Golpe cinético

La misión DART apuntó a la pequeña luna del asteroide Dimorfo, un cuerpo relativamente pequeño de 160 metros de diámetro (según el medio español *20 minutos*, del tamaño del Coliseo de Roma), y que orbita alrededor de un asteroide más grande de 780 metros llamado Dídimo. Ninguno de los asteroides representa una amenaza para la Tierra. El viaje de la nave duró 10 meses.

Esta misión confirmó que la NASA puede navegar con éxito una nave espacial para colisionar intencionalmente con un asteroide para desviarlo, una técnica conocida como impacto cinético.

El instrumento que usó la nave espacial, llamado cámara de reconocimiento del asteroide Dídimo para navegación óptica (DRACO, por sus siglas en inglés), junto con un sofisticado sistema de guía, navegación y control que funciona en conjunto con algoritmos de navegación autónoma en tiempo real, permitieron a DART identificar y distinguir entre los dos asteroides, apuntando al cuerpo más pequeño.

Estos sistemas guiaron la nave espacial en forma de caja, y con peso de 570 kilogramos a través de los últimos 90 mil kilómetros del espacio hacia Dimorfo, chocando intencionalmente contra él a aproximadamente 22 mil 530 kilómetros por hora para reducir ligeramente la velocidad orbital del asteroide.

José Franco informa que la misión se ideó desde hace más de 17 años. “Se seleccionó este asteroide que tiene otro cuerpo satélite que gira como una luna alrededor de él. Se eligió para hacer el experimento golpeando al cuerpo pequeño para cambiar la órbita. Entonces, se conoce la masa del satélite que fue lanzado, la velocidad con la que se arrojó y ahora se trabaja en saber cuál fue el cambio de curso. Esta estimación habrá que verificarla dentro de unas semanas para ver si efectivamente se cambió como se planeaba”.

“Esto nos va a permitir saber en caso de que hubiera un asteroide que viene dirigido hacia la Tierra, cuál debería ser la colisión que se le deba dar, a qué velocidad y con qué masa para que el cuerpo cambie su curso”, señala el astrónomo.

### Sistema de prevención sin precedentes

Para el especialista, “el hecho de que hoy no tengamos algún asteroide a la vista no quiere decir que no vaya a existir. La Tierra, la Luna, todos los planetas siguen siendo bombardeados por asteroides y cometas que pegan en su superficie. Entonces, si bien el día de hoy es muy poco probable, no quiere decir que no sea probable en un futuro no muy lejano. Por

### ¿Qué es la Oficina de Coordinación de la Defensa Planetaria?

La NASA anunció en 2016 que tomó la decisión de transformar su Programa de Observación de Objetos Cercanos a la Tierra en la Oficina de Coordinación de la Defensa Planetaria (PDCO, por sus siglas en inglés). Su objetivo es coordinar esfuerzos con agencias espaciales de otros países a través de la Red Internacional de Alerta de Asteroides y el Grupo Asesor de Planificación de Misiones Espaciales, que cuenta con el respaldo del Comité de las Naciones Unidas para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Prácticos.

Esto significa que la Oficina para la Coordinación de la Defensa Planetaria y quienes integran su estructura dedican sus días a la detección de Objetos Cercanos a la Tierra (NEO, por sus siglas en inglés): asteroides y cometas que orbitan alrededor del Sol, cuyas trayectorias podrían llevarlos a la vecindad de nuestro planeta —una zona que se extiende casi 50 millones de kilómetros alrededor de la órbita de la Tierra.

Para la NASA, dicha oficina es la primera línea de defensa ante el posible impacto de un NEO, como lo explican sus cinco directivas principales:

- Proporciona detección temprana de Objetos Potencialmente Peligrosos (PHO, por sus siglas en inglés), un subconjunto de NEO cuyas órbitas predicen que se acercarán a ocho millones de kilómetros de la órbita de la Tierra, y de un tamaño lo suficientemente grande (30 a 50 metros) para dañar su superficie.

ello, más vale prevenir que remediar. Es como decir que porque no ha habido un terremoto de grado nueve en Ciudad de México, nunca vaya a ocurrir, y entonces no nos preocupamos. Al contrario, de que puede existir, puede existir y por ello más vale estar prevenidos”.

“Se trata de una cuestión de seguridad que permite establecer qué tan buenos son los sistemas existentes para protegernos. La peor manera de verlo es como si fuera una pérdida de dinero”, añade Franco.

“El éxito de DART proporciona una adición significativa a la caja de herramientas esencial que debemos tener para proteger la Tierra del impacto devastador de un asteroide”, dijo Lindley Johnson, oficial de Defensa Planetaria de la NASA. “Esto demuestra que ya no somos impotentes para prevenir este tipo de desastres naturales. Junto con capacidades mejoradas para acelerar la búsqueda de la población restante de asteroides peligrosos por parte de nuestra próxima



- Rastrea y clasifica los PHO, emitiendo advertencias de los posibles efectos de potenciales impactos.
- Desarrolla estrategias y tecnologías para mitigar los impactos de los PHO.
- Desempeña un papel principal en la coordinación de la planificación del gobierno de Estados Unidos para responder a una amenaza de impacto real.

La misión DART o Prueba de Redireccionamiento de Doble Asteroide, que el 26 de septiembre impactó al asteroide Dimorfo, es una de las estrategias desarrolladas por la PDCO como parte de su Programa de Defensa Planetaria, aunque su objetivo no era considerado una amenaza de impacto para la Tierra.

misión de Defensa Planetaria, el Topógrafo de Objetos Cercanos a la Tierra (NEO), un sucesor de DART podría proporcionar lo que necesitamos para estar seguros”.

La Defensa Planetaria es una oficina de la NASA dedicada a hacer la detección temprana de Objetos Cercanos a la Tierra (NEO, por sus siglas en inglés), los cuales pudieran provocar daños a la superficie terrestre y a sus habitantes.

“La Defensa Planetaria es un esfuerzo unificador global que afecta a todos los que viven en la Tierra”, señaló Thomas Zurbuchen, administrador asociado de la Dirección de Misión Científica en la sede de la NASA en Washington. “Ahora sabemos que podemos apuntar una nave espacial con la precisión necesaria para impactar incluso un cuerpo pequeño en el espacio exterior. Sólo un pequeño cambio en su velocidad es todo lo que necesitamos para hacer una diferencia significativa en el camino que recorre un asteroide”. *g*



Es un espacio para la discusión e intercambio de ideas, temas y metodologías relativas a dichos asuntos

DIANA SAAVEDRA

¿Cómo se trataba el alcoholismo durante el Porfiriato? ¿Cuáles son las principales epidemias que ha enfrentado Ciudad de México en su historia? ¿Cómo se fomentaba la gimnasia femenina en 1875? Estas preguntas, relacionadas con la forma en que nuestro país ha encarado sus problemas de salud a lo largo de la historia pueden tener respuesta gracias al micrositio <https://saludyenfermedad.historicas.unam.mx/>.

Dicho sitio, albergado en el Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) y creado por Claudia Amalia Agostoni Urencio y Laura Rojas, presenta algunos de los más relevantes trabajos de investigación sobre la historia social y cultural de la salud y la enfermedad, un campo de conocimiento vasto y lleno de posibilidades que, gracias a estudiantes, profesores e investigadores, ha sido revisado de forma enriquecedora en los últimos 20 años en el Seminario Historia Social y Cultural de la Salud y la Enfermedad en México.

Las investigadoras explicaron que si bien el sitio fue creado para aquellas personas interesadas en estos temas, también se desea fortalecer la difusión y la divulgación de las investigaciones históricas relativas a los procesos de salud, enfermedad y atención en nuestro país.

Agostoni Urencio, del IIH, precisó que el micrositio es resultado del trabajo colectivo iniciado en febrero de 2022, con el comienzo del seminario del mismo nombre (Seminario Historia Social y Cultural de la Salud y la Enfermedad en México), como un espacio para la discusión e intercambio de ideas, temas y metodologías relativas a la historia de estos asuntos.

“Las epidemias y las pandemias de antes y la de ahora han sido motivo de gran interés entre múltiples historiadores, entre otras razones, porque condensan las bases ecológicas, biológicas, económicas y sociales de las enfermedades colectivas debido a la manera en que éstas irrumpen y trastocan todos los ámbitos de la vida social. En los momentos de emergencia sanitaria son visibles las heterogéneas dimensiones del tejido político, económico y social, y también cuando una multiplicidad de percepciones, prácticas, normas y temores son discernibles con una nitidez poco común”, detalló la directora del seminario.

Lo alberga el Instituto de Investigaciones Históricas

# Abren micrositio sobre historias de salud y enfermedad

La ganadora del Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2016, que otorga la UNAM, señaló que si bien, la incertidumbre, inestabilidad y la pérdida de vidas parecen ser interminables, lo que es fundamental en este trabajo es evidenciar la importancia que tiene evitar sesgos, generalizaciones y simplificaciones para visualizar estos eventos en contextos espaciales, temporales, políticos, económicos y sociales muy particulares.

A lo largo de 20 años, en el seminario se han podido discutir y comentar también la periodización en la historia de las enfermedades, haciendo hincapié en la importancia que reviste el estudio de la historia natural, científica, social, cultural y de largo aliento de determinada patología, pero sin pasar por alto el examen de sus temporalidades y manifestaciones más cortas de quien las sufre, acotando lo anterior a espacios y momentos históricos muy puntuales.

También ha sido relevante la relectura de las historias más importantes de la salud pública y sus actores, lo que ha llevado un franco distanciamiento de las historias celebratorias del progreso ineludible y siempre ascendente de las ciencias médicas y sus actores, destacó Agostoni Urencio.

La doctora en Historia por el King's College London enfatizó que el micrositio aporta una renovación de la historia

tradicional de la medicina, que había sido escrita por y para aquellos que ejercían esta profesión, además se hace una relectura y reinterpretación de las historias más tradicionales que abrieron el camino para el desarrollo de nuevos conocimientos científicos.

## Para todo público

La investigadora independiente Laura Rojas puntualizó que el sitio está pensado para quienes se dedican a estos temas y están en contacto con el seminario, pero también para aquellos que son neófitos en dichos asuntos, y se puede acceder a él ya sea desde la página oficial del Instituto de Investigaciones Históricas o bien directamente mediante <https://saludyenfermedad.historicas.unam.mx/>

“Es como un repositorio, un contenedor de todos esos materiales –capítulos o protoartículos– que se han discutido y que son parte del trabajo que nutre al seminario y lleva a crear los productos finales”, indicó la también coordinadora académica del seminario.

Adicionalmente, se puede encontrar la información de las siguientes actividades del seminario y una parte de multimedia en la que quienes lo deseen pueden escuchar nuevamente las charlas y discusiones de las sesiones pasadas, por lo que ambas expertas invitaron al público en general a visitarlo. [📄](#)

Curso con expertos de la UNAM y de Museos de Francia

# Presentan técnicas y metodologías para estudiar un bien cultural

El objetivo, analizar obras desde la física, la química y la historia del arte, así como la conservación y la restauración

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**specialistas de los institutos de Química, Física, Investigaciones Estéticas, del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la UNAM, en conjunto con expertos del Centro Nacional de Investigación y Restauración de Museos de Francia (C2RMF), del Museo del Louvre y de El Colegio de Michoacán impartieron el curso Ciencias del estudio material del patrimonio cultural.

El objetivo fue presentar las técnicas y metodologías para estudiar un bien cultural desde dos ámbitos: las ciencias duras (física y química) y las humanidades (historia del arte, conservación y restauración).

## Arqueometría

La primera de nueve conferencias estuvo a cargo de Rodrigo Esparza López, del Centro de Estudios Arqueológicos de El Colegio de Michoacán, quien expuso sobre el origen y desarrollo de la arqueometría, entendida como el estudio de restos y datos arqueológicos con

instrumentos y métodos propios de las disciplinas científicas.

Los antecedentes de estos estudios, añadió, datan del siglo XVIII y la Ilustración, cuando se instalaron laboratorios o gabinetes para realizar investigaciones multidisciplinarias sobre materiales. Por ejemplo, para saber cómo estaban hechas las monedas romanas, para lo cual se efectuaron pruebas químicas, a fin de conocer las aleaciones.

Detalló que en el siglo XVIII y principios del XIX Alexander von Humboldt también hizo diversos estudios multidisciplinarios y en el siglo XIX, Lucas Alamán impulsó la creación del primer Museo Nacional en México que incluyó piezas como la *Coatlicue* y el *Calendario azteca* y los gabinetes o laboratorios se establecieron en dichos recintos.

Esparza López hizo un recuento de cómo se implementó la primera escuela de arqueología en el país y cuándo se fundó el Instituto Nacional de Antropología e Historia e iniciaron estudios antropológicos con técnicas como la resistividad eléctrica, a la par que en el mundo surgían revistas como *Technical Studies in the Field of the Fine Art*, *Archaeometry* que difundían los análisis químicos aplicados a objetos

arqueológicos soportados sobre metales, rocas, vidrios, obsidiana y cerámica; o la *National Gallery Technical Bulletin* especializada en conservación y curaduría.

Asimismo, relató cómo en 1950 en el Instituto de Física de la UNAM se creó un Laboratorio de Datación por Carbono 14, con 500 dólares que el entonces director del INAH, Alfonso Caso, aportó para tal fin. Luego, surgieron diversos laboratorios e institutos en la nación con infraestructura para estudiar objetos y materiales arqueológicos de manera interdisciplinaria.

## Las mujeres

Durante la primera de dos jornadas, la investigadora Sandra Zetina Ocaña, del Laboratorio Nacional de Ciencias para la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (LANCIC) abordó las aportaciones de las mujeres al estudio del patrimonio desde las ciencias y la historia del arte.

Kilian Laclavetine del C2RMF expuso el estudio patrimonial mediante técnicas de imagenología macro XRF e imagenología multiespacial. También hubo conferencias sobre la aplicación de técnicas de microscopía y espectroscopía portátil para investigar el patrimonio, entre otras. g



● El primer Museo Nacional en México incluyó piezas como la *Coatlicue* y el *Calendario azteca*.



Fotos: Víctor Hugo Sánchez.

• Ana Barahona, Manuel Suárez y Luz Fernanda Azuela.

## Coloquio en el IGf

# Geografía e historia natural, plataformas epistemológicas de la ciencia mexicana

Laura Lucía Romero Mireles

La certeza sobre el papel capital de la geografía y la historia natural en el desarrollo científico de nuestro país tiene su fundamento en el rol que desempeñaron, desde el siglo XVI, para la Corona española y el Virreinato de la Nueva España, así como para los gobiernos del México independiente.

Todos ellos expresaron la necesidad de producir conocimiento sobre la naturaleza y el territorio, y se dio lugar a la institucionalización de protocolos para la recopilación de datos y especímenes, y la creación de mecanismos para traducirlo en prácticas sociales y políticas, afirmó Luz Fernanda Azuela Bernal, integrante del Instituto de Geografía (IGg).

Al referirse a La geografía y la historia natural: plataformas epistemológicas de la ciencia mexicana en el siglo XIX, la experta señaló que la investigación científica se llevó a cabo mediante la intervención de diversos actores relacionados con la Corona o los gobiernos locales, y se convirtió en herramienta indispensable para la consecución de sus metas y objetivos.

Durante su participación en el coloquio Naturaleza y territorio en la ciencia

mexicana de los siglos XIX y XX, mencionó que ambas fueron disciplinas de especial interés para los grupos de poder y la sociedad letrada, pues se consideraba que la investigación racional, el territorio y los recursos naturales garantizarían la consolidación del poder y el progreso material.

En consecuencia, abundó la universitaria, las élites intelectuales y políticas atendieron el desarrollo de la geografía y la historia natural en aspectos teóricos y prácticos dentro de las instituciones y asociaciones de alcance nacional, regional y local, y propusieron iniciativas para aplicar estos conocimientos en la explotación de los recursos naturales y la educación científica de la sociedad. Por ejemplo, desde 1824, el gobierno de Guadalupe Victoria realizó tres expediciones de reconocimiento geográfico, entre ellas, la de la comisión de límites con los Estados Unidos, porque no eran muy claros.

Más allá de la capital, en diversas ciudades del país, se incentivó la conformación de comunidades intelectuales cuyo dinamismo y capacidad epistémica fueron comparables a las de naciones europeas y americanas en el mismo periodo.

Ambas ciencias, detalló, estuvieron presentes en los proyectos políticos, económicos, educativos, industriales y culturales en el nivel regional y urbano de las capitales de los estados.

Azuela recordó que, en 2005, en colaboración con la Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano, un grupo de investigadores inició sus estudios sobre la geografía y la historia natural en México, Costa Rica, Argentina y Paraguay. Fue en esa experiencia compartida, que tenía el objeto de hacer una historia comparada, donde se advirtió la primacía que habían gozado esas disciplinas durante el siglo XIX en esos países, así como el papel que habían desempeñado como plataformas epistémicas para la exploración territorial, el registro de las variedades naturales y la creación de instituciones de investigación con rasgos locales, entre otros aspectos.

Nuestras más recientes investigaciones enfatizan la relación local y global en la producción y circulación del conocimiento científico, en el marco de las diversas empresas económicas y las políticas gubernamentales de México, en las que se advierte tanto la producción de conocimiento nuevo, como la intención de potenciarlo en proyectos institucionales y de integrarlo a nivel global, especialmente a través de los nexos con la ciencia europea y estadounidense.

## Apertura

En la apertura del coloquio, Manuel Suárez Lastra, director del IGg, recalcó que en las ponencias del encuentro se presentaron y discutieron temas que tienen que ver en cómo la geografía y la historia natural han impactado en las ciencias de los siglos XVIII al XX.

Es relevante que se sepa que, desde la perspectiva histórica, las ciencias tienen un efecto en el territorio en el caso de la geografía. “Lo más importante es generar nuevas preguntas y debate; deseo que ese sea el resultado de este coloquio”.

Ana Barahona Echeverría, coordinadora del Seminario Universitario de Historia, Filosofía y Estudios de las Ciencias y la Medicina, expuso que la creación del propio seminario trae a la palestra la idea de que la historia de las ciencias es ornamental, porque en realidad es una parte de la explicación de las mismas.

En el coloquio híbrido, realizado desde el auditorio del IGg, señaló que es muy importante conocer la historia de las disciplinas para entender cuál es la práctica científica en la actualidad, y la relevancia de la ciencia en nuestra sociedad y el mundo. *g*

Foro del Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales

# Planificar es necesario para un buen desarrollo territorial

Debería impulsarse una estrategia de ordenamiento que considere lo ambiental como elemento transversal básico

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La planificación territorial es un instrumento necesario para comprender la organización del territorio, pero se requiere considerar a éste como el “sujeto” del desarrollo; es decir, lo que importa son las personas, y lo que proponemos es llevarlas a mejores condiciones a partir del suelo y de la implementación de políticas públicas para ello, indicó Javier Delgadillo Macías, académico del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Al participar en el coloquio Ordenamiento territorial como instrumento de gestión integral de riesgos socioambientales, comentó que son múltiples los enfoques relacionados con la forma de percibir y atender el problema de los riesgos y vulnerabilidad, dos de ellos están en la discusión entre grupos de investigación de América Latina: un reconocimiento, incluso por parte de Naciones Unidas, asociado al concepto de riesgos y de desastres, y la gestión de una visión socioambiental de ellos, lo que representa la gestión integral del riesgo de desastres (GIRD).

En el foro universitario organizado por el Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales y el Instituto de Geografía, dijo que para hacer frente a los riesgos y desastres que ocurren a diario no deben considerarse por separado las crisis ambientales y sociales, sino desde la perspectiva socioambiental; es decir, desde la GIRD. Debería impulsarse una estrategia nacional, regional y local de ordenamiento territorial que considere lo ambiental como elemento transversal básico y no seguir en el discurso y, en ocasiones, en la pelea, entre ordenamientos.

Alejandra López García, del Centro Universitario para la Prevención de Desastres Regionales de la Benemérita Universidad de Puebla, señaló que cuando se hace referencia a la gestión integral del riesgo,

debe reconocerse que ésta amerita una articulación de disciplinas científicas y técnicas diversas, pero también de políticas públicas. “Debemos mirar desde los distintos lentes de la ciencia y de las formas de concebir el riesgo (desde la percepción cotidiana de las personas), que experimentamos la incertidumbre del riesgo y que desconocemos su gestión”.

Mencionó que es necesario reconocer que la incidencia de los riesgos es desigual, es decir, muchas veces los fenómenos naturales afectan demasiado a los más vulnerables. Entonces, debemos pensar un poco en temas de justicia socioambiental, no podemos hacer referencia a los riesgos como si no tuviera nada que ver con desarrollo y reparto desigual de oportunidades, por ejemplo. “Así que en la gestión de riesgos está contenido un anhelo y una necesidad imperiosa de justicia socioambiental”, apuntó.

En tanto Daniela Reséndiz García, de la Coordinación General de Gestión Integral de Riesgo a Desastres de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), dijo que México presenta una situación de riesgo por fenómenos geofísicos y climáticos, estos últimos han aumentado la incertidumbre de los efectos, incluso el incremento de vulnerabilidad que no se percibía en su magnitud con anterioridad; sin embargo, los que más nos han impactado son los sismos, pues no sólo provocan pérdidas humanas, también daños y afectación en el desarrollo de las comunidades, sobre todo de las más vulnerables.

Hoy, el cambio climático empieza a vincular ambos fenómenos, por lo que es necesario visibilizar estos efectos para una mejor orientación de las políticas públicas. “La visión del gobierno de México en términos de gestión integral de riesgo a desastres parte del Plan Nacional de Desarrollo, en el eje transversal tres, que se refiere al territorio y desarrollo sostenible, que va más allá de la cuestión integral de riesgos”.

Es decir, añadió, tener una comprensión adecuada del territorio y del desarrollo sostenible, para comprender los efectos desproporcionados de los fenómenos naturales y antropogénicos en los pobla-



Foto: www.investigacionesgeograficas.unam.mx/

dos y regiones marginadas para dar un mayor bienestar a las generaciones no sólo actuales, sino futuras; brindarles un hábitat asequible, resiliente y sostenible que no únicamente abarca la atención por fenómenos naturales, sino que se abre a fenómenos antropogénicos, no sólo con intervenciones de reconstrucción sino también de resiliencia.

En su oportunidad, Jorge Hugo Ibarra Cárdenas, docente de la Facultad de Derecho (FD), resaltó la evolución jurídica de la gestión integral de desastres y del ordenamiento territorial. Sin embargo, continúan los problemas en la aplicación de esas directrices al momento de generar políticas públicas.

La norma como está planteada no se concentra en un solo eje, sino que se dispersa en diferentes instrumentos y normatividades, realmente se encuentra atendiendo las necesidades actuales, por lo que ha quedado desplazada y permite que se realicen ciertas modificaciones en forma indiscriminada, de manera tolerada o irregular. “El ideal, a partir de nuestras leyes, es que el desarrollo urbano y territorial sean de forma congruente y sistemática”.

Todo el gramaje estatal federal, de un estado, municipio o alcaldía, en el caso de Ciudad de México deben ir bajo una misma línea, y en ello trabaja la Sedatu y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; es decir, en la elaboración de planes nacionales que nos van a permitir ejercer estos derechos, y estamos en ese proceso de corrección, finalizó. g



## Conferencia internacional de la IASA

# Analizan archivistas la preservación sustentable de materiales audiovisuales

DIANA SAAVEDRA

**H**aciendo énfasis en la necesidad de preservar los archivos sonoros y audiovisuales de forma sustentable, equitativa y de acceso abierto, expertos internacionales se reúnen, del 26 al 29 de septiembre, en la Conferencia Internacional de la Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA, por sus siglas en inglés), en la Fonoteca Nacional.

Araceli Torres Vargas, directora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI), destacó que el encuentro muestra la amplia gama “de aspectos y problemáticas presentes en la conservación, el acceso y el uso de archivos que contienen información sonora y audiovisual”.

La conferencia se celebra en México gracias a la colaboración del IIBI, la Fonoteca Nacional y la organización Memórica, que permite reunir a expertos de 39 países, entre archivistas, investigadores y profesionales de la información que debaten en torno a los retos para preservar este patrimonio a nivel mundial, los archivos sonoros y audiovisuales en el siglo XXI.

“En esta edición, la conferencia se centra en Los archivos del futuro: abiertos, sustentables y equitativos, lo cual es muy importante, pues el acceso a la

información no se daría de manera amplia si sólo nos centramos en documentos de carácter textual y, en este sentido el IIBI analiza los fenómenos relacionados con la preservación de documentos digitales, para que el acceso en el presente y futuro sea posible”, comentó Torres Vargas.

A su vez, Tre Berney, presidente de la IASA, dijo que los temas a resaltar en la conferencia de este año son especialmente importantes porque permitirá a las generaciones futuras disponer de documentos, herramientas e información. La preservación más sustentable de los archivos es un principio que debe ser parte de nuestro patrimonio cultural, y la idea de compartir experiencias para mejorar nuestra práctica, como comunidad, expande las expectativas para todos.

Perla Olivia Rodríguez Reséndiz, investigadora del IIBI y vicepresidenta de la IASA, explicó que estos archivos “siempre han sido la parte esencial de la sociedad, pues son los testigos y una forma de bien cultural que expresa lo que somos. Reconocer este valor ha costado trabajo, porque se le ha considerado un documento menor, pero el siglo pasado y este han sido documentados en imágenes y sonidos.

Recordó que, desde hace unos años, el IIBI reveló que este patrimonio se en-

Expertos de 39 países debaten en torno a los retos para conservar este patrimonio cultural a nivel mundial

cuentra en riesgo debido a que existe una gran cantidad de archivos que no han sido digitalizados y se han perdido documentos como programas de radio, los primeros testimonios o grabaciones en centros de investigación, materiales generados en el ámbito sonoro, en el audiovisual y el cine (por ejemplo, algunas de las primeras grabaciones silentes).

### Filmoteca de la UNAM

Por fortuna, señaló Rodríguez Reséndiz, la Filmoteca de la UNAM es una de las primeras instituciones de la memoria en nuestro país y conserva algunas de estas memorias que son muy relevantes. Pero en el caso de la radio, se resguardan especialmente grabaciones de los años 60 o 70, pero de la primera parte hay un bajísimo porcentaje de grabaciones.

El encuentro es muy importante, pues implica traer nuevo conocimiento, técnicas, métodos y metodologías para tratar de preservar lo que se pueda y, sobre todo, proteger los documentos de origen digital, es decir, todos estos que se generan día a día, añadió.

La UNAM es líder en materia de investigación en el ámbito sonoro y audiovisual, es decir, en identificar la situación de este patrimonio, que fue el primer paso, establecer los fundamentos para comprender el problema y buscar alternativas a largo plazo, indicó.

Sobre los objetivos de revisar el futuro de la preservación, precisó que es importante considerar la visión sustentable de los archivos, pues la conservación es a largo plazo, es una acción que se desarrolla más allá de nuestra existencia. Además está el factor del consumo de energía y su impacto en el cambio climático, pues al trabajar con tecnología se requiere estar conectados y usar energía los 365 días del año.

A esto se suma la parte de equidad, pues se debe considerar que los archivos deben preservar todas las manifestaciones de pensamiento de la sociedad, pues a veces se debe tomar decisiones sobre qué tipo de música o material es candidato a la digitalización pero no se debe excluir, los archivos deben ser incluyentes, por lo que éste será uno de los principales puntos de reflexión. *g*



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Para ser un Estado verdaderamente moderno se debe reconocer con plenitud la libertad religiosa, y como parte de su ejercicio, la objeción de conciencia de todos los ciudadanos; ésta es propia del Estado laico, afirmaron expertos en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM.

Al participar en el Coloquio A 30 años de las Reformas Constitucionales en materia de libertad religiosa. Asignaturas pendientes, la directora de la entidad, Mónica González Contró destacó que el tema de las creencias personales y la posibilidad de manifestarlas es uno de los aspectos más importantes en la vida de los seres humanos.

En nuestro país hemos tenido una historia muy compleja en materia de libertad religiosa; no es sino hasta 1992 que nuestra Constitución la establece con todas sus consecuencias, pese a que la Carta Magna de 1917, que reproducía la de 1857, la sentaba, pero no le daba el estatuto correspondiente a las diferentes organizaciones religiosas.

A tres décadas de la reforma constitucional en la materia, es conveniente ver cómo ha resultado, y los impactos de modificaciones posteriores. Por ello, “es más que pertinente la temática y enfoque de este encuentro, para señalar los aspectos que faltan con la finalidad de proteger y garantizar ese derecho humano”.

González Contró recordó también que históricamente los conflictos religiosos dieron como resultado, primero en Europa y luego en América, los que se conocen como antecedentes de los derechos humanos, entre ellos, el Edicto de Nantes, y las actas de Tolerancia de Maryland, y de Independencia de los Estados Unidos, que contienen elementos de libertad religiosa.

El coordinador del coloquio, Javier Saldaña Serrano, señaló la necesidad de llevar a cabo la discusión, análisis y estudio sobre las reformas necesarias en la materia. “México se está caracterizando por ser uno de los países más activos en la protección de los derechos humanos, y una de las asignaturas pendientes más importantes es la libertad religiosa. Esperamos que esta actividad sea enriquecedora para la vida académica, jurídica y política, en aras de proteger el derecho a esa libertad”.

En la mesa El derecho de objeción de conciencia y la libertad religiosa en México, María de Lourdes Morales, profesora e investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de México, dijo que un Estado laico no es el que rechaza o niega a las religiones, sino el que las abraza a todas, donde ellas tienen cabida



Foto: Francisco Parra.

• Cecilia Lizardi, Francisco Ibarra, Guillermo Gutiérrez y María de Lourdes Morales.

Coloquio en el Instituto de Investigaciones Jurídicas

# Un Estado moderno debe reconocer plenamente la libertad religiosa

A 30 años de las reformas constitucionales en la materia

y pueden desarrollarse. “La democracia sin pluralidad, no es tal”.

Consideró que figuras como la objeción de conciencia son percibidas como un factor que separa o que lastima la unidad, cuando en realidad es un gran avance que se tomen en cuenta los derechos de las minorías, piedra de toque para un Estado constitucional. También habla de la madurez de nuestro sistema, de que podamos aceptar al que es diferente, y de que los operadores jurídicos son competentes en la aplicación de las normas.

Guillermo Gutiérrez Fernández, director del Centro de Estudios de Familia, Bioética y Sociedad de la Universidad Pontificia de México, afirmó que con la objeción de conciencia no se pretende desconocer los deberes de solidaridad, respeto a las leyes y al orden público que la vida en sociedad exige.

Más bien pretende prestar un servicio al bien común, mostrando, cuando todos los recursos democráticos han sido agotados, que en algún punto el derecho debe ser corregido para que lleve a cabo su función de asegurar una convivencia

ordenada y pacífica. De ahí que existan claros criterios para su operatividad, uno de los cuales es la veracidad del derecho.

Cecilia Lizardi Tort, secretaria de Posgrado en la Escuela Libre de Derecho, recordó que se cumplen tres décadas de las reformas de 1992 en materia de relaciones Iglesia-Estado, libertad religiosa y laicidad. El artículo 1° de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público establece que las convicciones religiosas no eximen en ningún caso el cumplimiento de las leyes del país, y que nadie podrá alegar motivos religiosos para evadir las responsabilidades y obligaciones prescritas en las leyes.

En 30 años ha habido cambios políticos y jurídicos muy importantes; la reforma de 2011 sobre derechos humanos, ha sido fundamental en esta evolución, al incorporar los tratados internacionales como parte del parámetro de regularidad constitucional, precisó.

Finalmente, Alberto Patiño Reyes, de la Universidad Iberoamericana, hizo referencia al Proyecto de Dictamen de la Comisión de Salud por el que se aprueban diversas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de objeción de conciencia.

Dijo que en la Cámara de Diputados se han presentado varias iniciativas para reformar el artículo 10 bis de esa Ley. *g*



Foto: cortesía FD.

• Lorenzo Córdova, José Luis López, Sandra Vivanco y Raúl Contreras Bustamante.

## Jornadas de análisis en la Facultad de Derecho

# Revisan propuestas de reforma electoral

Reconocidos integrantes del claustro académico de la UNAM y especialistas en la materia fueron convocados

Con el fin de discutir los alcances y repercusiones de las propuestas de reforma constitucional en materia electoral que se han presentado recientemente en el Congreso de la Unión, la Facultad de Derecho (FD) organizó tres jornadas de análisis. Fueron convocados reconocidos integrantes del claustro académico de la UNAM y especialistas en la materia que abordaron, bajo una perspectiva crítica y desde diversos ángulos, las iniciativas de reforma que pueden tener un mayor impacto dentro de nuestro sistema político-electoral.

La inauguración de las jornadas se realizó en el Aula Magna Jacinto Pallares y estuvo a cargo de Raúl Contreras Bustamante, director de la FD, quien destacó la importancia de discutir en un ambiente de pluralidad los cambios que se han propuesto y se refirió al valor y repercusiones de la reforma constitucional de 1977 que modificó el panorama político-electoral de México, así como a los cambios en nuestra norma fundamental que, desde entonces, han incidido en el artículo 41 constitucional.

Estas reformas han dado como resultado que hoy en día dicho precepto tenga

más caracteres que el texto original de la Constitución de 1917. Desde luego, todas estas modificaciones han tenido un impacto significativo en el sistema político y en los procesos electorales que se han llevado a cabo en las últimas décadas, por lo que es necesario analizar las implicaciones que un nuevo cambio constitucional podría tener, pues “cada vez que se hace una reforma se encarece el proceso electoral”, señaló el director de la FD.

En la conferencia magistral que se desarrolló después del acto inaugural, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), indicó que nuestra transición a la democracia no implicó una ruptura del orden constitucional, sino un proceso lento, gradual y paulatino.

Después de explicar las etapas más importantes de ese proceso, Córdova hizo un balance del sistema electoral que hoy tenemos, con el fin de saber hacia dónde deberían dirigirse los cambios que serán discutidos próximamente. En ese sentido indicó que, desde 2014 hasta la fecha, el INE ha estado involucrado en la organización de 330 elecciones, ya sea de manera exclusiva, o bien junto con los

organismos públicos locales electorales, y afirmó también que en este periodo de ocho años y medio se ha tenido el índice de alternancia más alto de nuestra historia.

Esto ha hecho posible, según lo expresó Lorenzo Córdova, que todos los partidos políticos ganen y pierdan elecciones, convirtiendo así al voto no solamente en un derecho, sino también en un mecanismo mediante el cual se premian o castigan, como ocurre en todas las democracias, las buenas o malas acciones de gobierno.

Por ello, para el consejero presidente del INE, si bien siempre puede ser pertinente una reforma para mejorar aquellas cosas en las que existen áreas de oportunidad, al pensar en ella deben cumplirse al menos tres condiciones: que la definición de las reglas del juego electoral sea el resultado del más amplio consenso posible; que sea para mejorar lo que tenemos y, finalmente, que sea producto de la información y de los datos, es decir, “de la cabeza y no del estómago o del hígado”.

A lo largo de las jornadas se desarrollaron también cuatro mesas de trabajo en las que se analizaron, con posturas a favor y en contra de las iniciativas de reforma que se han presentado, la situación actual y las propuestas de modificación a los órganos electorales; el nuevo modelo de elección de diputados, senadores e integrantes de los ayuntamientos; el financiamiento a los partidos políticos, los cambios que se promueven en el ámbito de la justicia electoral y los costos de la democracia.

Durante su participación en las jornadas, Ruth Zavaleta, docente de la FD, mencionó que algunas de las propuestas que se han presentado atentan contra el pluralismo, la democracia y el sistema de partidos, por lo que es necesario pensar en cambios que fortalezcan la confianza de la ciudadanía y establecer mecanismos abiertos de participación para alcanzar ese objetivo.

María Macarita Elizondo Gasperín, también académica de la FD, indicó que las reformas, más que debilitar al INE, deben orientarse a fortalecerlo, así como a reforzar las facultades de fiscalización y a establecer mecanismos que eviten la compra del voto, las contribuciones ilegales de los particulares en las campañas y el financiamiento a ciertas candidaturas por parte del crimen organizado.

Con estas jornadas se propició un diálogo abierto sobre los cambios que se discutirán próximamente y se escucharon distintas voces en un espacio en el cual los participantes expresaron sus puntos de vista e intercambiaron opiniones con la comunidad universitaria. *g*

Según el investigador de la Universidad George Washington, la nación asiática ha experimentado la compra de la deuda pública en países como Costa Rica

DIANA SAAVEDRA

China se ha sumado al selecto grupo de cinco principales acreedores mundiales, en detrimento de naciones como Alemania, Reino Unido y Estados Unidos, especialmente a partir de 2008 cuando surgió la crisis económica global. Indagar cómo esto ha afectado el rompecabezas económico es lo que da origen al libro *Globalizing Patient Capital. The political economy of chinese finance in the Americas*, detalló Stephen B. Kaplan, investigador de la Universidad George Washington.

Al presentar su texto en un ciclo de conferencias organizado por el Centro de Estudios China-México, Kaplan recordó que durante el 19 Congreso Nacional del Partido Comunista el presidente Xi Jinping prometió convertir a China en un líder de potencias mundiales en 2050.

A partir de ahí, ha abierto nuevos caminos para que países en desarrollo logren la modernización; y a cambio China les ofrece una nueva opción para aquellos que quieren acelerar su desarrollo preservando su independencia, explicó el profesor de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

“En el caso de México, no existe una necesidad o dependencia de las inversiones provenientes de China, y posiblemente puede competir con su industria en algunos de estos aspectos, particularmente los relacionados con Estados Unidos”, algo muy diferente a Brasil, Venezuela o Argentina, naciones que sí han requerido de inversiones importantes originadas en bancos chinos, aclaró Kaplan.

Debido a la pandemia, mencionó, China ha recalibrado más los riesgos que toman sus bancos, así que lo que se ha visto en los últimos tiempos es una desaceleración en sus inversiones, pero esta nación ha incrementado las relaciones diplomáticas con otros países, y se empieza a ver en sectores como telecomunicaciones, orientados a expandir sus mercados.

Según el investigador, naciones como Costa Rica han experimentado la compra de su deuda pública por bancos chinos, y simultáneamente estos países han comenzado a recibir inversiones asiáticas

Conferencia de Stephen B. Kaplan

# China impulsa modernización en América Latina

relacionadas con el sector de tecnología, por lo que están recibiendo constantes recursos de esa nación.

Los bancos asiáticos tienen una cartera de deuda principalmente en Asia (51 %), África subsahariana (18 %), América (16 %), Eurasia (11 %) y otras naciones (4 %), y el capital chino ha cambiado la base del trilema al eliminar la amenaza de salida del capital y permitir una mayor maniobrabilidad política, pues los controles de capital limitan las inversiones privadas en el extranjero; y restringen la capacidad de los residentes para invertir en activos financieros en el extranjero, además de mantener al mínimo las conexiones financieras a corto plazo entre China y el resto del mundo.

Acompañado por Enrique Dussel Peters, coordinador del Centro de Estudios China-México, el investigador del Instituto para la Política Económica Internacional detalló que parte del atractivo de los bancos chinos es que los inversores permanezcan en los buenos y malos tiempos.

En comparación con el énfasis de las finanzas occidentales en proyectos rentables, los bancos chinos se encargan de catalizar las finanzas en “espacios crediticios estratégicos”, para crear actividad económica en entornos de riesgo. Sin embargo, el apetito por el riesgo no es ilimitado, ya que los bancos se han inundado de pólizas en lugares de riesgo como Venezuela y Pakistán.

Para las naciones de Latinoamérica, agregó Kaplan, el costo-beneficio es evidente, pues los financiamientos de largo plazo que ofrecen los bancos chinos se alinean mejor con el horizonte de desarrollo de la región; mientras que los préstamos de condicionalidad comercial están vinculados a empresas, productos y maquinaria chinos.

La modernización industrial es una característica clave del plan de desarrollo en América Latina de China, pero sólo 1/10 de la inversión extranjera directa china se destinó al sector manufacturero, y 2/3 de la inversión fue a Brasil, señaló. *g*





Foto: Francisco Parra.

● Juan Méndez, Sara Palma y Ricardo Palma.

Estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil

## Reconocen talento universitario para mejorar el concreto

Proponen utilizar sensores con celdas de combustible microbianas para indagar sus propiedades

DIANA SAAVEDRA

El concreto es el material de construcción más utilizado en el mundo, pero su calidad no puede ser medida sino hasta que ya fraguó o tiene algún tiempo en el sitio, por lo que tres estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil, en la Facultad de Ingeniería, proponen utilizar sensores con celdas de combustible microbianas para indagar sus propiedades mientras es llevado a las construcciones.

Por este trabajo, Sara Palma Martínez, Juan Josué Méndez Espina y Ricardo Jesús Palma Estrada fueron reconocidos por el Centro de Innovación y Desarrollo de la empresa Cemex al ganar el primer lugar

del Innovathon, concurso organizado en el marco de la XXXVII Olimpiada Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, realizado en Boca del Río, Veracruz. Ahora esperan trabajar con expertos del Instituto de Ingeniería y otras entidades de la UNAM para hacerlo una realidad.

Sara Palma Martínez confirmó que el proyecto “Sintiendo el concreto” fue presentado en el marco de la Olimpiada organizada por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil.

A partir de que la olla de concreto sale de la planta y hasta que llega a la construcción no se tienen datos de la calidad del producto. “Simplemente te dicen que aproximadamente tienes hora y media para llegar, de lo contrario tu concreto no tendrá las características ideales para usarse”, detalló la estudiante.

Ricardo Jesús Palma Estrada añadió que la calidad del concreto cambia dependiendo del lugar y los días en los que se prepara. “Por ejemplo, hoy está lloviendo

y mañana hace mucho Sol. Si lo llevamos a Veracruz, entonces el calor y la humedad son muy diferentes a Ciudad de México”.

Por ello pensaron que es posible utilizar o crear un sensor que mida, por ejemplo, la cantidad de agua o el tiempo faltante para endurecerse o fraguar, así como otras propiedades del material, entre ellas la temperatura. Además de que se envíe la información a una computadora de manera tan sencilla que cualquier persona pueda hacer esta labor.

Juan Josué Méndez Espina añadió que encontraron que en algunas partes del mundo (por ejemplo, en la Universidad de Nueva York) se han comenzado a desarrollar celdas de combustible microbianas que tienen una bacteria que censa el ambiente, y mientras tenga alimento producirá una corriente eléctrica, la cual es suficiente para generar un pulso que permita identificar la presencia de algún contaminante o la falta de alimento para la bacteria.

“Las celdas de batería microbiana son de un tamaño increíblemente diminuto, eficientes y económicas. Actualmente se han creado sensores para medir la calidad del agua y son del grosor de un papel, su tamaño es de la palma de la mano, y cuestan menos de un dólar, por lo que tiene un enorme potencial, pues sirve como sensor universal para otro tipo de aplicaciones”, detalló el estudiante.

Estos dispositivos, agregó Méndez Espina, pueden medir del orden de 5 x 5 centímetros y tienen el grosor de una hoja de papel, de manera que cualquiera podría ingresarlo a la olla de concreto y empezar a medir propiedades desde el tiempo disponible hasta el fraguado y el estimado de trabajabilidad o la resistencia que tendrá.

“Nuestro objetivo es disminuir las pérdidas y aumentar la eficiencia de la industria concretera no sólo en México, sino en el mundo. Las principales pérdidas de esta industria se deben a la calidad del producto; la parte importante es medir sus propiedades, pero hoy en día esta revisión se hace hasta que el concreto ya está en crudo o colado en sitio. Si no cumple con las características, tiene que ser demolido y desechado”, consideró el estudiante de Ingeniería Civil.

La propuesta reconocida por la empresa es colocar los biosensores en las ollas de concreto desde que están en el transporte, es decir, cuando viaja por la calle. De esta manera, antes de que llegue a la obra se sabrá si el concreto tendrá la resistencia adecuada, si ya ha comenzado el proceso de fraguado (endurecerse) o si tendrá la trabajabilidad deseada. Este tipo de información se obtiene gracias a la bacteria electrogénica y la celda de combustible microbiana. *g*

## Programa de Personas Orientadoras Comunitarias

# Articulan red de personal docente y administrativo contra violencia de género

Laura Lucía Romero Mireles / CIGU

**D**urante años en la Universidad no hubo canales adecuados para atender la situación de violencia de género y encauzar la diversidad; y aunque en los últimos tiempos se ha llevado a cabo un esfuerzo muy importante en ese sentido, es mucho lo que falta por hacer, reconoció Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, al participar en el Primer Encuentro de Personas Orientadoras Comunitarias (POC).

Lomelí Venegas dijo que las POC llevan a cabo una relevante labor para esta institución. “Es una tarea importante escuchar con atención y empatía, y construir una relación de confianza que no siempre es sencilla”.

Se trata, continuó, de un trabajo paciente, de acompañamiento, en el cual hay que tender puentes entre los colectivos y las distintas instancias de nuestra casa de estudios, funcionarios, autoridades y cuerpos colegiados que tienen la responsabilidad efectuar acciones para prevenir y erradicar la violencia de género en la UNAM, y generar una auténtica cultura de igualdad de género.

Ese arduo trabajo, especializado y voluntario, requiere de un gran compromiso; ayuda a cohesionar a la comunidad, a resolver varios de los problemas más importantes que nos aquejan y, sin duda, tiene el reconocimiento de las personas que se ven beneficiadas por los esfuerzos de las POC, y “esa es la recompensa y el mejor indicador de que es un programa importante, valioso y al que vale la pena seguir apoyando”, recalzó.

Se realizó un primer encuentro que tuvo como objetivo promover un espacio de intercambio de experiencias, saberes y acciones en favor de la igualdad

Por último, Lomelí felicitó a las personas orientadoras que han estado trabajando en sus entidades, y a quienes han decidido integrarse a esta gran tarea que es en beneficio de la Universidad Nacional y de las varias comunidades que la integran.

Diana Tamara Martínez Ruiz, titular de la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM (CIGU), agradeció el apoyo y la labor de quienes contribuyen a que la igualdad de género y la lucha por una vida libre de violencia hoy sea una realidad en la Universidad más importante del país.

“Estamos en el camino, que no es sencillo ni rápido de recorrer, pero estar en él, con el compromiso y acompañamiento de las autoridades y de ustedes es un impulso que hoy nos permite tener acciones concretas, y este encuentro es un ejemplo de ello”.

## Voluntarias

Con el objetivo de articular una red amplia que promueva la prevención de la violencia por razones de género, la UNAM impulsa el programa POC, integrado por 230 universitarios, quienes pertenecen a 91 dependencias administrativas y entidades académicas.

Las POC son voluntarias de la comunidad universitaria, promotoras institucionales de la igualdad sustantiva, la no discriminación, la prevención y erradicación de las violencias por razones de género.

El programa se crea en 2017 como una estrategia de difusión y socialización del Protocolo para Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM de 2016, emitido por la Oficina de la Abogacía General, entonces a cargo de Mónica González Contró. Por lo tanto esta figura voluntaria (de los tres sectores de la comunidad universitaria), que tenía como objetivo acortar la brecha entre la persona en situación de víctima y la autoridad universitaria, seguía bajo responsabilidad de la misma instancia, así como su capacitación y regulación.

En noviembre de 2020, a ocho meses de creación de la Coordinación de Igualdad de Género de la UNAM (CIGU), se le entrega el programa POC. La entidad asume su operación y es la encargada de enlazar y articular el trabajo de todas las comunidades de esta casa de estudios, tales como iniciativas y acciones en favor de la igualdad de género, la prevención de la violencia, la construcción de nuevas masculinidades y de un nuevo modelo comunitario, más igualitario, abierto e incluyente.

La CIGU identificó un amplio potencial en la figura de la persona orientadora, y efectos positivos en integrantes de este programa que desde 2017 ya fungían como consejeras y asesoras, y tenían la confianza de las estudiantes en situación de víctimas de este tipo de violencias. Tras asumir la operación del programa, la CIGU lo reconfigura para empatarlo con dos de sus funciones sustantivas: la prevención de la violencia de género y la transversalización de la perspectiva de género en la vida universitaria.

El Primer Encuentro de Personas Orientadoras Comunitarias tuvo como objetivo promover un espacio de intercambio de experiencias, saberes y acciones en favor de la igualdad y para prevenir las violencias de género en las comunidades; las POC compartieron las buenas prácticas que han fomentado e impulsado al interior de sus comunidades en el camino de la promoción de la igualdad sustantiva, los retos, obstáculos y bondades. *g*



Foto: Francisco Parrá.

● Karla Paulina Amozurrutia, Leonardo Lomelí y Diana Tamara Martínez.

Ahora de manera presencial ocupó auditorios, salones y estacionamiento del IGg

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

U niendo esfuerzos para mostrar mediante la creatividad la importancia de la geografía en nuestros días e invitar a los jóvenes, especialmente del bachillerato, a que estudien esta importante disciplina de Ciencias de la Tierra, el Instituto de Geografía (IGg) y el Encuentro de Ciencias, Artes y Humanidades, dependiente de la Coordinación de la Investigación Científica (CIC), organizaron este 27 de septiembre el evento de divulgación Geópolis 4.0, que después de dos años en la virtualidad volvió a ocupar de manera presencial auditorios, salones y estacionamiento del Instituto en Ciudad Universitaria.

Se trata de la cuarta edición de Geópolis y del 115 Encuentro de Ciencias, Artes y Humanidades, por lo que el programa de actividades combinó talleres y charlas de ciencia con demostraciones de danza y música, con el fin de atraer a los jóvenes a esta carrera.

“La geografía es una de las ciencias más antiguas de la historia del pensamiento. Trata de las ciudades, de las actividades humanas, y en el mundo que nos está tocando vivir la naturaleza ha quedado ‘achaparrada’ por nuestras acciones”, afirmó durante la inauguración Luz Fernanda Azuela Bernal, secretaria académica del IGg, quien encabezó el evento en representación del director de la entidad, Manuel Suárez Lastra.

Agregó que la geografía trata de presentar opciones y proyectos para poder paliar ese deterioro de la naturaleza frente a la actividad humana.

Raúl Arcenio Aguilar Tamayo, secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, señaló que es un gusto participar en este entusiasta encuentro.

“El principal tesoro de la Universidad son los estudiantes, y lo que queremos desde la UNAM es que ustedes logren conocer a plenitud todo lo que hay o lo que ofrece esta gran casa de estudios.”

Consideró que acercándose a las ciencias, las artes y las humanidades a través de este encuentro van a lograr vislumbrar lo que el futuro puede ofrecerles.

Armando Peralta Higuera, secretario administrativo del IGg, aseguró que asisten al evento las principales fuentes de estudiantes del bachillerato universitario: prepas, CCH y Sistema Incorporado.



Foto: Francisco Parra.

Cuarta edición de Geópolis

# Vuelta al orbe entre ciencias, artes y humanidades

María Dolores Valle Martínez, directora general de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), agradeció a los jóvenes su asistencia a Geópolis 4.0, organizado por el IGg y en el que participan varias entidades universitarias. “Celebro que los institutos de investigación científica se acerquen al bachillerato universitario, sea la ENP, el CCH o el Sistema Incorporado. Somos una sola institución que está preocupada por su formación, para que ustedes aprendan y se acerquen a la ciencia, a las humanidades y a las artes. No alejemos la naturaleza de nuestro entorno, es importante enriquecer nuestro espíritu con toda la cultura y las artes, pero no dejemos de lado que vivimos en un solo planeta que queremos cuidar”.

Benjamín Barajas Sánchez, director general del CCH, se congratuló con la presencia de alumnos y profesores del bachillerato, quienes asisten a esta edición presencial de Geópolis 4.0, evento que induce a acercarse a las disciplinas de Ciencias de la Tierra, en especial a la geografía. “Si me hubieran tratado así cuando fui alumno de CCH, seguramente hubiera estudiado geografía, porque es mucho el acompañamiento y me encanta

la vinculación que se hace entre las ciencias, las humanidades y las artes”.

Ángel César Mayrén Rodríguez, coordinador de los Encuentros de Ciencias, Artes y Humanidades, dijo a los estudiantes que lo más importante es llegar a ellos, a fin de que se nutran de manera integral para educarse y transformarse. “Son ustedes los que pueden hacer el cambio, para lograr una transformación que afronte estos deterioros que hemos causado a nuestra casa, la Tierra”, afirmó.

Manola Giral de Lozano, directora general de Incorporación y Revalidación de Estudios, celebró que el evento sea presencial y también que siga en redes, por donde se registró presencia en 26 entidades del país.

## Certamen de fotografía

Al término de la inauguración se realizó la premiación del concurso de fotografía El territorio visto a través del ojo geográfico, que recibió 92 imágenes y premió dos categorías: bachillerato y licenciatura y posgrado. Los primeros lugares fueron para Julio Mancera González, del Colegio de Bachilleres 6; y Daniela Mejía Gómez, de la Escuela Superior de Comercio y Administración Santo Tomás. [g](#)

Organizan UNAM, INAI e INFOCDMX

## Realizan Semanas Universitarias por la Transparencia en 10 entidades del país

La Facultad de Derecho (FD) de la UNAM, en alianza con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de Ciudad de México (INFOCDMX), llevaron a cabo las Semanas Universitarias por la Transparencia, en colaboración con los organismos garantes de transparencia y protección de datos personales de las entidades federativas y 10 universidades autónomas.

Estas jornadas forman parte del proyecto Sociedad Abierta, mismo que fue reactivado el 18 de mayo de 2022 con el apoyo y respaldo de Raúl Contreras Bustamante, director de la FD, en coordinación con Adrián Alcalá Méndez, comisionado del INAI, y Julio César Bonilla Gutiérrez, comisionado del INFOCDMX, iniciativa que se presentó en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad.

El objetivo de este proyecto fue constituir un espacio que, al dar voz a la comunidad universitaria, pueda resultar icónico para el diálogo, la reflexión, el debate y la propuesta entre las personas convocantes e integrantes de las colectividades académica y estudiantil de los diversos centros e instituciones universitarias de todo el país en torno a las agendas que tutelan los organismos garantes de transparencia.

### De las cuatro regiones

Las Semanas Universitarias por la Transparencia se realizaron, en una primera etapa, del 6 al 23 de septiembre de 2022, en 10 universidades autónomas de las cuatro regiones del país: Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Autónoma del Estado de México; Universidad Autónoma de Tlaxcala; Universidad Autónoma de Guerrero; Universidad de Guanajuato; Universidad Autónoma de Nayarit; Universidad Autónoma de Nuevo León; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Durante estas jornadas se tuvo la participación de 116 personas, como parte de los actos protocolarios de inauguración, conferencias magistrales, conversatorios, mesas de debate y talleres, los cuales tuvieron las siguientes temáticas: Inteligencia artificial y violencia digital; Privacidad, protección de datos personales y redes sociales en la vida universitaria; Participación ciudadana con enfoque universitario; El origen de la privacidad; El derecho al acceso a la información pública en el entorno académico; Información pública y protección de datos personales en el ámbito académico, entre otras. *g*



Con el objetivo de generar redes de intercambio entre espacios escénicos, programadores y gestores culturales que impulsen la proyección de grupos, proyectos o colectivos escénicos emergentes, así como enriquecer el quehacer escénico de quienes los integran, se invita a postular a grupos, colectivos o compañías que hayan egresado, mínimo 2 años y máximo 5 años, de cualquier universidad o escuela especializada en teatro o actuación del país, así como aquellas iniciativas teatrales que hayan participado o estén participando en el Programa de Acompañamiento de Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM.

El PITCH FITU / Ventanas Emergentes 2022 se realizará el 28, 29 y 30 de noviembre de 2022, de manera virtual.

**Convocatoria abierta del 12 de septiembre al 5 de octubre, 2022**

Para consultar la convocatoria completa [teatrounam.com.mx](http://teatrounam.com.mx)

Contacto  
[convocatoriasteatrounam@gmail.com](mailto:convocatoriasteatrounam@gmail.com)

🐦 📘 📷 📺 | @TeatroUNAM





## ¿De qué va el Festival Cultura UNAM?

“¿Un tequila o agua bendita? ¿Qué se ocupa, cura o curita?”, se pregunta la rapera chicana Snow Tha Product, mientras Sor Juana evoca las fumarolas del Popocatepetl. Lukas Avendaño piensa su cuerpo desde la muxeidad al tiempo que Bruno Procopio invita a un viaje al Siglo de las Luces a bordo de su clavecín. Así de amplio y sorprendente será el Festival Cultura UNAM.

Organizado por la Coordinación de Difusión Cultural (Cultura UNAM), se llevará a cabo del 30 de septiembre al 16 de octubre en el Centro Cultural Universitario y en 28 sedes de la UNAM en Ciudad de México y la República mexicana.

“El Festival Cultura UNAM reúne en más de cien actividades a 500 artistas con una programación vasta, diversa y plural como respuesta al esfuerzo de creadoras y creadores tras la pandemia para no abandonar la escena artística y luchar contra la precarización”, explica Rosa Beltrán, coordinadora de Cultura UNAM.

“Los jóvenes y no tan jóvenes –agrega– refrendarán la necesidad vital del arte, el aprendizaje de distintas vías de expresión y el abrazo colectivo desde la presencialidad.”

Es una convocatoria a regresar por completo a los foros, las salas de exhibición, los museos y las explanadas para disfrutar de la producción artística de la UNAM en toda su amplitud y diversidad.

En poco más de dos semanas, este auténtico banquete cultural incluirá música escénica, barroca, contemporánea y electrónica, rap, mambo y ritmos ancestrales, grandes montajes, monólogos, coreografías ya clásicas y nuevas creaciones para celebrar al cuerpo, las artes visuales, los lanzamientos literarios y la poesía en lenguas originales.

La rapera chicana Snow Tha Product, el clavecinista brasileño Bruno Proco-

Muestra de la amplia y diversa producción de la Coordinación de Difusión Cultural, que refrenda la necesidad vital del arte

pio, el ensamble estadounidense The Callithumpian Consort y la banda ucraniana DakhaBrakha son parte del programa, igual que las agrupaciones de Cultura UNAM: las orquestas Filarmónica de la Universidad (OFUNAM) y la Juvenil Universitaria Eduardo Mata, el Taller Coreográfico (TCUNAM) y la Compañía Juvenil de Danza Contemporánea.

En este sentido, el festival es también un homenaje a todas esas creadoras y creadores que resistieron y mantuvieron su actividad a pesar de las duras limitaciones impuestas por la pandemia.

### Todas las manifestaciones artísticas

El encuentro comienza con el estreno de la versión semiescenificada de la ópera mexicana contemporánea *La sed de los cometas*.

El arte escénico incluye además las puestas teatrales *La cuarta pared*, espectáculo de cuatro monólogos que reflexionan en torno a la vida en la pospandemia, escritos y dirigidos por Mariana Hartasánchez, Verónica Musalem y David Gaitán; *Un obús en el corazón*, del premiado dramaturgo canadiense de origen libanés Wajdi Mouawad; y *La violación de una actriz de teatro*, coproducción de Teatro UNAM y la Compañía Nacional de Teatro que aborda el tema del abuso y la violencia sexual contra las mujeres.

Destaca el concierto en homenaje a Dámaso Pérez Prado que ofrecerá la OFUNAM, con versiones sinfónicas de gustados y entrañables mambos.



Foto: Festival Cultura UNAM.

### • Snow Tha Product.

Mención aparte merece el programa Música Contra el Olvido, que promete un fin de semana para bailar y cantar con un cartelazo de tres espectaculares conciertos de entrada libre en los que participan las raperas Snow Tha Product, Hispana y Niña Dioz, las cantantes Lydia Lunch y La Bruja de Texcoco, además de proyectos como Suadero Soundsystem y Kumantuk Xuxpë, entre otros.

En cuanto a danza, el TCUNAM se unirá con tres funciones durante tres fines de semana para celebrar sus 50 años de existencia, interpretando tanto piezas de su fundadora, Gloria Contreras, como creaciones recientes.

En artes visuales, el Museo Universitario Arte Contemporáneo inaugurará *Ben Vautier. La muerte no existe*, primera exposición retrospectiva en Latinoamérica del artista francés nacido en Nápoles. Mientras que en literatura, mediante una lectura en voz alta acompañada de danza, se hará la presentación editorial de *Monstrua. Antología de escritoras mexicanas*, que forma parte de la Colección Hilo de Aracne de Libros UNAM. Además, se acogerá el IX Festival de Poesía. Las Lenguas de América Carlos Montemayor, que programa recitales, presentaciones editoriales y una muestra de juegos tradicionales.

En el marco del festival se organizará el Segundo Encuentro Internacional de Cátedras Extraordinarias de Cultura UNAM.

Toda la programación y más información del primer Festival Cultura UNAM puede consultarse en la página: [festival.culturaunam.mx](http://festival.culturaunam.mx)

8 y 9 de octubre en la Sala Miguel Covarrubias

# Lemniskata, apuesta por conectar con el infinito desde el cuerpo desnudo

RENÉ CHARGOY GUAJARDO

**L**emniskata es una puesta en escena que sistematiza diversos elementos que avivan el imaginario de Jalisco desde los mujerismos. En esta coreografía de Lukas Avendaño, muxer originario del istmo de Tehuantepec, Oaxaca, aparece el tema de la feminidad a la par de los símbolos de la serpiente y del agua, y una constante: las cuadrillas de danzantes desnudos portando sólo coloridas máscaras de tastoanes.

“El que haya 15 cuerpos desnudos en escena enuncia ya una postura política”, dice en entrevista el también artista de performance. “El cuerpo que se reconoce es el que se construye socialmente a partir de la investidura, de la ropa como una segunda piel. Dejarlo ver en su dimensión biológica da a entender que si nos despojáramos de esa segunda piel, nuestras relaciones humanas podrían ser más amorosas, cordiales y respetuosas. Cualquiera de los espectadores de *Lemniskata* pudiera ser uno de esos cuerpos que están en escena y reconocerse en ellos”.

En esta coreografía para 14 bailarines hombres y una mujer se retoman las cosmovisiones y tradiciones del imaginario contemporáneo de México. Para llegar a este montaje, el creador de la pieza, antropólogo de profesión, realizó antes un exhaustivo trabajo de campo en los municipios de Tonalá, Teuchitlán, Amatitán, Tuxpan, Zapotlán, Mezcala, Acatic y Guadalajara, para finalmente crear una pieza en la que concurren signos morfológicos y gestuales que devienen en desdoblamiento, semejante a como una serpiente se ve nacer a sí misma con el cambio de piel.

## Identidad y pertenencia

*Lemniskata*, además de presentar una dimensión inédita del desnudo masculino, es producto de un trabajo de campo en el que se entrevistó a cronistas, gestoras y promotoras culturales acerca del patrimo-

El performer muxer Lukas Avendaño presenta su espectáculo en el Festival Cultura UNAM

nio vivo de Jalisco. De ahí que, sin dejar de ser danza contemporánea, se allegue de elementos tradicionales como el uso de máscaras de tastoanes, que son parte de un pensamiento precolombino y exponen un sentido de identidad y pertenencia.

Avendaño revela en su espectáculo múltiples símbolos en conexión íntima con lo femenino, que él prefiere llamar mujerismo, sin que eso implique desdibujar el género, “sino más bien acentuarlo con un gesto de ternura que históricamente se niega entre varones. Se les ha limitado en muchos contextos y espacialidades para que manifiesten su ternura entre ellos mismos. La apuesta es deconstruir esas construcciones monolíticas de lo que significa ser hombre y entablar otras relaciones de confianza, cariño, afecto, reciprocidad, respeto y empatía entre las personas consideradas biológicamente como tales”.

*Lemniskata* es el nombre que se le da al símbolo del infinito de la matemática algebraica. Diversos elementos simbólicos precolombinos fueron apareciendo en la investigación de Lukas Avendaño, mismos que le dieron cuenta de la infinitud que él asocia a simbolismos vinculados con la figura femenina que permea en lo cotidiano. En este montaje hay una enunciación que invita a ejercer una epistemología diferente desde nuestras propias posibilidades como cultura e identidad mexicana, a partir de la propia existencia de los pueblos originarios.

Es una obra coreográfica en la que están ausentes los prejuicios y donde los cuerpos desnudos conectan con el infinito. A decir de Avendaño, “es una invitación a que el espectador sea sensible a los símbolos y signos que lo rodean, los cuales fluyen en nuestra cotidianidad, en cada uno de los momentos de nuestra vida. Sólo hay que encontrar la conexión con ese pensamiento



Foto: Cultura UNAM.

ancestral; es entonces que aflora una nueva epistemología de cómo entender y vivir la vida”.

*Lemniskata* se presentará en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario los días 8 y 9 de octubre, en el marco del Festival Cultura UNAM. La música de la puesta en escena, original de Diego Martínez, está creada a partir de una instrumentación tradicional muy común en el mariachi de Acatic, sin dejar de ser experimental y contemporánea. g

Obra de Antonio Juan-Marcos, con libreto de Mónica Lavín

# La sed de los cometas,

## estreno operístico del Festival Cultura UNAM

MARÍA EUGENIA SEVILLA

La avidez de conocimiento y quizá, por qué no, los astros, expresados en los cataclismos de la Tierra, signan el destino de una mujer que se entrega con pasión a dos extremos de la comprensión del mundo: la razón y la fe. Sor Juana Inés de la Cruz, una monja jerónima que se abre paso en los debates de su tiempo, y paga el precio por ser una mujer que produce pensamiento en la Nueva España del siglo XVII.

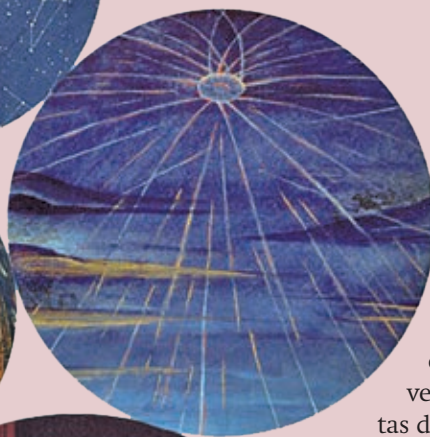
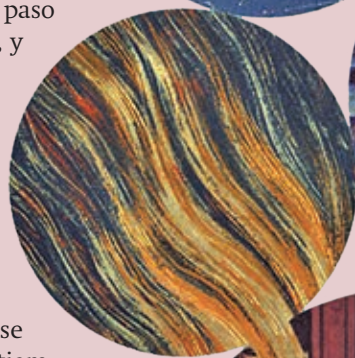
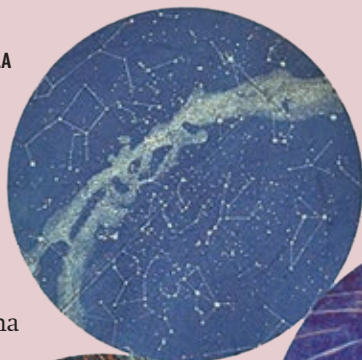
Es a través de las pasiones y contradicciones de la poeta y pensadora que se desenvuelve el drama de *La sed de los cometas*, ópera que se estrenará mañana 30 de septiembre en la Sala Nezahualcóyotl del Centro Cultural Universitario para inaugurar el Festival Cultura UNAM que, organizado por la Coordinación de Difusión Cultural, se extenderá hasta el 16 de octubre.

Se trata de una obra comisionada por el festival al compositor mexicano Antonio Juan-Marcos, con libreto de Mónica Lavín.

Estructurado en tres actos, el relato es hilvanado por la serie de eventos y siniestros que marcaron el tiempo de Sor Juana, explica la escritora: el paso del cometa Halley en 1680, la erupción del Popocatepetl (1663-1665) que atestiguó de niña, una inundación que anegó el Valle de México o el eclipse de sol de 1691 que, en la trama de la nueva ópera, habrían anunciado el ensombrecimiento de su vida intelectual.

Estos acontecimientos desembocan finalmente en el incendio que, provocado por una turba en 1692, devoró el Palacio de los Virreyes; un fuego que, de manera simbólica, alude al ocaso de la religiosa, dice Lavín: asediada por haberse manifestado sobre ciertas ideas teológicas, Sor Juana habría sido obligada por su confesor, Antonio Núñez de Miranda, a deshacerse de sus libros, de sus instrumentos musicales y científicos. “Es también el incendio de sus propios saberes”, puntualiza.

“Por eso el agua, el viento que se lleva las palabras, el fuego en las erupciones y la



● Antonio Juan-Marcos.

tierra en este interponerse entre el sol y la luna jugarán un papel que nos permitió hacer un recorrido de distintos momentos que van haciendo avanzar el conflicto: el asedio a las ideas de Sor Juana.”

### Mujer de ideas

Esta pieza es la primera incursión de Lavín en el arte lírico. “Mis padres escuchaban mucho *bel canto*, pero nunca me llevaban a ver ópera de niña. Mi mamá escuchaba a Pavarotti o a la Callas a oscuras, quizás ahí hay un germen inicial”, recuerda. “Después vi funciones, muy adulta”. Fue durante el “tiempo detenido” de la pan-

Es un recorrido por los avatares que marcaron el destino de Sor Juana Inés de la Cruz

demia —ya con el encargo de elaborar el libreto para este título— que pudo ver una buena cantidad de óperas en línea. “Las veía con un asombro y con preguntas distintas”.

Lavín fue invitada a esta comisión por el compositor, quien la convocó en virtud de su lectura de *Yo, la peor* (2009), obra en la que ella se adentra en las pasiones de la religiosa novohispana —y que ganó el Premio Iberoamericano de Novela Elena Poniatowska 2010—. “Las ideas de mi novela están en el libreto. Ha sido un trabajo largo. Nunca había escrito uno”, expresa la también autora de *Sor Juana en la cocina*.

*La sed de los cometas* se sumerge, pues, en las tensiones que atravesó Sor Juana entre la racionalidad y las trampas de la fe; entre su pasión por el conocimiento y mantener un lugar favorable ante la corte, una posición que finalmente se vendría abajo.

“Era una mujer de ideas, que le gustaba debatir con los ilustres de su tiempo; además de gran poeta, tenía una enorme sed de conocimiento. Por eso decidí que la historia arrancara con el paso del cometa de 1680”, dice Lavín. Se refiere a la polémica que sostuvo el matemático y astrónomo Carlos de Sigüenza y Góngora con Sor Juana, sobre la interpretación esgrimida por el padre Kino en torno al paso del cometa Halley como un mal augurio para las sociedades de su tiempo. Lectura que, en un soneto, la religiosa parece avalar, en contravención a la racionalidad que la caracterizaba. Al igual que su pasión.



● Mónica Lavín.



● Araceli Pérez.



● José Areán.

“Es un momento de contradicción en Sor Juana”, advierte la escritora. “Esto me reveló su necesidad de estar bien con el poder de la época. En el libreto veremos cómo ganará espacio a los poderosos por su inteligencia, y la contemplaremos perder cuando ya no la apoyen”.

Nacido en Ciudad de México y egresado del Conservatorio Nacional Superior de Música y Danza de París, Juan-Marcos se doctoró en la Universidad de California, Berkeley, donde es profesor de teoría musical y armonía. Estudió con la compositora finlandesa Kaija Saariaho, y sobre esa línea su lenguaje musical se distingue por la creación de atmósferas sonoras en obras para ensambles, orquesta y voces. Descrito como un impresionista moderno, de sonoridad intrigante, parte de su trabajo se incluye en el repertorio de agrupaciones de vanguardia como el Ensamble Intercontemporain. Algunas de sus obras se inspiran en la literatura latinoamericana, como algunos poemas de Octavio Paz.

La influencia de los elementos naturales que estructura la historia dictó los espacios emocionales y sonoros de la partitura, explica el músico, para quien esta es, como para Lavín, su primera ópera.

“Uno intuye esta intención, que no es totalmente explícita; la música completa esa expresión de emociones, intenciones e intuiciones de los personajes”, precisa Juan-Marcos, quien ha trabajado la partitura, de dos horas de duración, en un lenguaje atonal.

Lavín se refiere al proceso de la obra como un organismo vivo. “Me gustan los retos”, afirma. “Fui despojando la palabra de excesos para llegar a la esencia, porque en la ópera la música es el componente que da la temperatura anímica, la maestra. Fue un trabajo de ida y vuelta”.

El compositor responde sobre el trabajo poético: “Sentí una intuición muy potente y fina en cuanto a los cantos. Como ir levantando capas de canto implícitas en diferentes pasajes, con una gama de expresiones: unos me hicieron pensar en el folclor, más rítmico, con un acompañamiento más percusivo [...] Incluso, la declamación”.

La partitura incluye citas a villancicos de Sor Juana y versos en náhuatl. También explora todas las combinatorias de tesituras que abarcan los cinco personajes de la obra: Sor Juana, la virreina María Luisa Manrique, la esclava Juana de San José, Carlos de Sigüenza y Góngora y Antonio Núñez de Miranda. Voces que se despliegan en ensambles diversos: un dúo de soprano y mezzosoprano, un dúo de barítono y mezzosoprano, un trío de mujeres...

### Más allá del feminismo

Si bien Sor Juana ha sido un símbolo feminista, esta ópera no pretende mostrarla como tal, sino acercarse a ella en sus claroscuros. “Es un personaje complejo en una época compleja, fascinante”, comenta Juan-Marcos. “Hemos tenido el cuidado de no hacer una visión reduccionista, de no volverla a poner en el lugar que uno quiera según las tendencias de la época”.

El libreto trae consigo las cargas de lectura que son distintas hoy a cuando escribió *Yo, la peor*, admite Mónica Lavín. Hay una lectura crítica sobre la situación de la mujer en la época en la que se sitúa la obra, que, por ejemplo, hace presente la voz de las mujeres afrodescendientes, en el rol de Juana de San José.

Para el estreno de *La sed de los cometas*, bajo la batuta de José Areán, estará la Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata, más el Coro de Madrigalistas y cinco solistas: la soprano Cecilia Eguiarte, las mezzosopranos Frida Portillo y Araceli Pérez Martínez, el tenor Enrique Guzmán y el barítono Rodrigo Urrutia. El trazo escénico es de Belén Aguilar, con imágenes en video de Daniel Primo y el vestuario de Mauricio Ascencio. El montaje se realiza en colaboración con la Coordinación Nacional de Música y Ópera de Bellas Artes. *g*



● Cecilia Eguiarte.



● Frida Portillo.



● Enrique Guzmán.



● Rodrigo Urrutia.

Firmaron convenio específico de colaboración

## UNAM y AEM usarán minisatélites para vigilar vida marina del planeta



Foto: Francisco Parra.

• Salvador Landeros Ayala, William Lee Alardín y José Francisco Valdés Galicia.

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La UNAM y la Agencia Espacial Mexicana (AEM) firmaron un convenio específico de colaboración para apoyar el proyecto “Constelación Aztech-Sat”, conformado por cuatro satélites de cubo (de 10 ×10 ×10 cm), que serán construidos por cinco universidades, entre ellas esta casa de estudios, con el fin de rastrear las rutas de animales marinos en distintas zonas del planeta.

“Esta iniciativa tiene participación de entidades de la Universidad con relevancia en la investigación espacial, entre éstas los institutos de Astronomía (IA), Geografía (IGg) y Geofísica (IGf), así como la Facultad de Ingeniería (FI), muy activa en la instrumentación de estos equipos”, señaló William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica.

Al presidir junto con Salvador Landeros Ayala, director de la AEM, la ceremonia de firma de convenio en el auditorio de la Coordinación de la Investigación Científica, Lee Alardín explicó que dichas entidades están articuladas a través del Programa Espacial Universitario (PEU), una estructura creada en la UNAM para potenciar las capacidades en torno a un problema común, en este caso la investigación espacial.

“Hay cinco programas en la Coordinación de la Investigación Científica, y hemos buscado desarrollar temas alrededor de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Queremos que estos programas puedan incidir y articular capacidades en torno a asuntos relevantes”, mencionó el funcionario.

La articulación del proyecto “Aztech-Sat” será a través de la AEM, que a su vez está relacionada con otras instituciones de educación superior que participan en el proyecto, y con la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de Estados Unidos (NASA), que será la responsable del lanzamiento de los satélites.

“Creo que es una unión muy afortunada de capacidades e instituciones para lograr el proyecto, que tiene ventajas en investigación básica y aplicada, y también en aprendizaje”, advirtió.

Salvador Landeros Ayala, director de la AEM, destacó que “Aztech-Sat” es un proyecto que tiene visión de presente y futuro, de gran alcance en la exploración espacial, el cual brinda la oportunidad de trabajar en equipo entre varias instituciones, y que los jóvenes se involucren en la frontera del conocimiento.

Poco a poco se escalará hacia el diseño y la construcción de satélites más grandes y

medianos, pues “todo lo que se invierte en el espacio trae retornos”, informó.

Landeros consideró que el espacio “es investigación, es innovación, es cuidar nuestro planeta y descubrir los misterios del universo”.

En su oportunidad, José Francisco Valdés Galicia, coordinador del PEU, explicó que “Constelación Aztech-Sat” busca tener un sistema de vigilancia para rastrear animales marinos con satélites de cubo (satcube). “El lanzamiento está garantizado por la NASA y se utilizará hardware comercial y software libre”.

El funcionario señaló que hasta ahora hay 20 personas involucradas de lleno en el proyecto, así como dos que realizan su tesis de maestría.

Dijo que uno de los satélites será construido en la UNAM, el resto por otras universidades, y los cuatro serán lanzados al espacio por la NASA una vez que se homologuen los proyectos.

La Universidad Nacional desarrollará uno de los satélites con el respaldo de la Unidad de Alta Tecnología (UAT) de la FI, los laboratorios nacionales de Ingeniería Espacial y Automotriz (LN-INGEA, adscrito a la Facultad de Ingeniería) y de Observación de la Tierra (LANOT, dependiente del IGg, así como de especialistas del IA y del IGf.

Los otros tres estarán a cargo de las universidades Popular Autónoma de Puebla y Panamericana –desarrollarán una cada una–, mientras que las universidades Aeronáutica y Politécnica de Querétaro construirán un equipo.

Se trata de instrumentar un sistema de monitoreo de especies marinas con mejoras significativas: más cobertura geográfica, menor costo de inversión y mayor ancho de banda para transmisión de datos, añadió Valdés Galicia.

En el evento también estuvieron José de Jesús González González, director del IA, y Carlos Duarte Muñoz, coordinador general de Formación de Capital Humano en el Campo Espacial de la AEM. *g*



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Ana Bella Pérez presentó su segundo informe

# El IIA reinventa el trabajo de campo

## ● Se impulsó la producción editorial.

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

**H**an sido tiempos difíciles, pero también de grandes satisfacciones, como poder mostrar el trabajo realizado de quienes tenemos la fortuna de conformar esta comunidad antropológica. “Por ello me congratula referirme al desempeño del Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA), en un contexto en el que aprendimos a enfrentar los retos”, indicó la directora de la entidad universitaria, Ana Bella Pérez Castro.

Al presentar su segundo informe de labores (2021-2022), la universitaria destacó que durante la pandemia el trabajo de campo, el principal acervo de información del Instituto, se reinventó desde la distancia, apoyados en la etnografía digital (aplicación de encuestas en línea, entrevistas por correo electrónico o WhatsApp). “Asimismo, el *classroom* fue un reto, y en este 2022, una vez iniciadas las clases presenciales, incorporamos lo aprendido para hacer más dinámicos nuestros cursos”.

En el Auditorio Jaime Litvak King de Antropológicas y en presencia de la comunidad del Instituto –en especial de la investigadora emérita Yolanda Lastra, uno de los pilares de la entidad académica–, expuso que la planta académica está integrada por 85 personas: 51 investigadores, 32 técnicos académicos, un docente jubilado y una investigadora en ese proceso; 51 por ciento son mujeres y el resto varones.

Añadió que 19 académicos se encuentran en rangos de edad entre 70 y 90 años; 40 tienen desde 50 hasta 60 años, y 26 son menores de 40 años. En este último grupo se encuentran los que se han integrado gracias al Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera.

Recalcó que para cumplir con los retos de producción de conocimiento y colaboración con las comunidades, la investigación antropológica se basa en el trabajo de campo y en el estudio de las fuentes, “por ello consideramos pertinente incluir en este informe que nuestras actividades presenciales se han ido restableciendo, pues a la fecha se han realizado 122 salidas de trabajo de campo en el ámbito nacional en diversos estados de la República. Mientras que a nivel internacional se realizaron cuatro viajes con este fin”.

Ana Bella Pérez Castro apuntó que a partir de 2022 el Instituto y un vasto número de entidades universitarias consolidaron la creación del Seminario Universitario Interdisciplinario de Estudios Rurales (SUIER), el cual depende de la Secretaría de Desarrollo Institucional, y cuyo coordinador es Hernán Salas Quintanal, integrante del grupo académico de antropología social, etnología y etnohistoria del IIA.

En el ámbito de las publicaciones del IIA, destacó que aún con los resabios de la pandemia se hizo un esfuerzo por agilizar la impresión de siete libros editados por el Instituto, así como tres importantes obras en coedición, una de ellas en cuatro tomos. Periódicamente salieron a la luz cuatro volúmenes de la revista *Anales de Antropología*, que se publica semestralmente también en formato electrónico, y se editó una nueva propuesta del catálogo de las obras.

Con la participación de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, se editaron las primeras dos obras del Instituto en formato ePub, disponibles para su venta en la página de Libros UNAM. Además, el IIA concluyó otras dos más en formato electrónico.

Por otra parte, apuntó que la Biblioteca Juan Comas será reabierta al público el próximo 3 de octubre. El coordinador y personal académico y administrativo de ésta trabajaron a distancia y de manera presencial para ofrecer servicios de información y difusión de contenidos para los académicos. En cuanto a los destinados a usuarios, se realizó la búsqueda y recuperación de 198 documentos electrónicos,

se atendieron cerca de 100 solicitudes de información y se renovó la suscripción de 386 títulos, 114 revistas impresas y 272 electrónicas.

Pérez Castro señaló que el IIA cerró el año 2021 con actividades plenamente virtuales como el Coloquio de Arqueología de México y Mesoamérica, del Ecosistema a la Economía: investigaciones sobre la subsistencia, el comercio y las economías políticas del pasado; y se participó en la organización del XXIII Coloquio Internacional sobre Otopames, en homenaje a Jesús Salinas Pedraza y H. Russell Bernard.

Además, este año, en colaboración con la Comisión Interna para la Igualdad de Género, en el marco del Día Internacional de la Mujer, “se llevó a cabo el conversatorio Ser antropóloga en un mundo patriarcal, en el que participaron investigadoras de sendos grupos académicos.

Recordó que en mayo de 2022, en conjunto con el Posgrado de Antropología, se realizó la primera actividad presencial después de dos años de pandemia, y fue el Coloquio Abordajes socioantropológicos de la música. Prácticas, escuchas y consumos, organizado por estudiantes del posgrado. Desde entonces, han sido constantes conferencias, seminarios, cursos de profesores invitados, talleres, conversatorios y actividades que se coordinan en el IIA o en colaboración.

Asimismo, expuso, con el propósito de seguir fomentando la colaboración para la realización de actividades académicas, científicas y culturales, se han gestionado nueve instrumentos jurídicos –uno ya suscrito– con instituciones nacionales y extranjeras.

Al dar respuesta al informe por medio de la plataforma de Zoom, Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades, dijo que la pandemia de Covid-19 ha afectado al mundo entero y lo sigue haciendo, de las maneras más diversas, si bien las nuevas tecnologías y la entereza de la gente y de las instituciones han evitado un derrumbe social. En nuestro subsistema tenemos el caso de varias dependencias cuya parte esencial de su labor han sido las prácticas de campo, entre ellas las del IIA. g

Cuarto informe de Vicente Jesús Hernández

# FES Zaragoza, entidad madura y con excelencia académica

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

**D**urante la generación 2022, las actividades académicas de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza estuvieron a cargo de mil 807 especialistas, 57.4 por ciento de ellos cuenta con un posgrado, lo que en los últimos cuatro años representó un incremento de 12 por ciento de docentes con grados de maestría y doctorado, informó su director, Vicente Jesús Hernández Abad.

Al rendir su informe de labores correspondiente al periodo 2014-2022 ante el secretario general, Leonardo Lomelí Vanegas, Hernández Abad destacó que, en el último cuatrienio, 10 por ciento de las investigaciones pertenecientes al Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación de la UNAM se desarrollaron en esa unidad multidisciplinaria, además de que se publicaron 75 libros y 44 manuales en formatos impreso o digital.

En el auditorio de la entidad, el director expuso que, en 2018, 63 académicos tenían alguna distinción en el Sistema Nacional de Investigadores, y para 2022 la cifra se incrementó a 104. Las publicaciones en revistas indizadas en Web of Science, en ese mismo periodo, pasó de 45 artículos a 98; mientras que los no indizados aumentaron de 10 a 21 por año. Lo anterior, como resultado de un incremento cercano al 300 por ciento en el financiamiento de proyectos Conacyt, y de la operación de 210 de trabajos realizados en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica PAPIIT.

Leonardo Lomelí, acompañado por el presidente en turno de la Junta de Gobierno, Alberto Ken Oyama Nakagawa; el secretario administrativo, Luis Agustín Álvarez Icaza; la secretaria general del Comité Ejecutivo de la Asociación Autónoma del Personal Académico, Bertha Rodríguez Sámano, así como de directores de facultades y otros funcionarios universitarios, felicitó a la comunidad de esa unidad multidisciplinaria, a su director y a los cuerpos colegiados por estos cuatro años de arduo trabajo.

Por otra parte, al dar lectura al mensaje del rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, Lomelí Vanegas señaló que



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

## • Creó un plan de internacionalización.

hoy, a 36 años de la fundación de las cinco unidades multidisciplinarias, éstas viven procesos de maduración que las ha llevado a la excelencia académica, a la construcción de tradiciones propias y a la consecución de innumerables logros.

Hernández Abad, informó que se obtuvieron tres títulos de patente y se incubaron cuatro empresas a través del sistema Incuba Zaragoza; además se creó la División de Vinculación Institucional de la entidad, de la cual depende la Unidad de Patentamiento, Emprendimiento y Vinculación.

Señaló que durante su administración la matrícula estudiantil en sus nueve licenciaturas se incrementó en un 5.8 por ciento, alcanzando una cifra de 12 mil 434 alumnos en el ciclo escolar 2022, lo que representa cerca de seis por ciento de carreras que actualmente se imparten en la Universidad.

Asimismo, el número de alumnos de posgrado pasó de 277 en el ciclo escolar 2019, a 382 en 2022, incluyendo el aumento en el egreso de estudiantes del 10 por ciento. También se iniciaron las actividades de la Residencia en terapia familiar en la FES Zaragoza, del Programa de Posgrado en Psicología de la UNAM, y se realizó la modificación del Programa de Especializaciones en Farmacia Industrial.

Señaló que el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud aprobó las modificaciones de los planes de estudios de las licenciaturas

de Cirujano Dentista (cuya implementación inició en el ciclo escolar 2020) y la de Médico Cirujano (en 2021). Se presentó ante el Consejo Técnico el diagnóstico con fines de modificación de los planes de estudios de las licenciaturas de Biología, Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento, Ingeniería Química, Psicología y Química Farmacéutico Biológica.

Asimismo, dijo, el egreso en tiempo reglamentario aumentó en 14 por ciento y la titulación alcanzada fue de más de 6 mil 100 egresadas y egresados en los cuatro años de gestión, lo que representa cerca del 16 por ciento de personas tituladas en la historia de la FES Zaragoza.

Expuso que las licenciaturas de Psicología, Médico Cirujano, Ingeniería Química y Enfermería fueron reacreditadas; las tres últimas recibieron por primera vez la acreditación internacional. Asimismo, se mantuvo la certificación de 40 laboratorios de licenciatura y de ocho clínicas universitarias de Atención a la Salud.

Mencionó que recientemente se inauguró la Biblioteca de Campo 2, “José Manuel Álvarez Manilla y de la Peña” y se firmaron convenios con las jurisdicciones aledañas a sus instalaciones, a fin de colaborar con los gobiernos locales. “Es de fundamental relevancia la instalación de un centro de vacunación contra SARS-CoV-2 como apoyo al Plan Nacional de Vacunación, donde se administraron más de 474 mil dosis”.

Se creó el Departamento de Movilidad Estudiantil y Cooperación Internacional, y se generó un plan maestro de internacionalización que ha involucrado la participación de las sedes de la UNAM en Tucson y Canadá.

Además, se estableció el centro de acceso PC PUMA, y se suscribieron convenios en los que se considera como un factor primordial la atención a la seguridad de la población de la FES.

Asimismo, la Comisión de Igualdad y Equidad de Género del Consejo Técnico de la Facultad diseñó y aplicó un formulario para evaluar la percepción de la violencia en la entidad. Derivado de este estudio, propuso un modelo de atención en derechos humanos, equidad de género y el combate a la violencia. *g*

Instituto de Ecología, segundo informe

# Cumple expectativas de productividad

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

**E**n 2021, el Instituto de Ecología (IE) alcanzó un balance en su plantilla académica, se registró un incremento de dos por ciento en el impacto de sus publicaciones, se mantuvieron las colaboraciones nacionales e internacionales, así como las expectativas de productividad de sus integrantes, refirió la directora de la entidad, Ana Elena Escalante Hernández.

Al presentar su segundo informe de labores, correspondiente a 2021, la funcionaria indicó que el personal académico del IE está constituido por 45 investigadores, quienes en su totalidad son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SIN), la mayoría en los niveles III (38 %) y II (40 %); de los 35 técnicos académicos, 26 por ciento son parte de esa agrupación en el nivel I (78 %) o candidatos (22 %).

En presencia del coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín, y del exrector, José Sarukhán Kermez, Escalante Hernández destacó que, por género, en el caso de los investigadores, el 15 por ciento son mujeres y se encuentran en el nivel I; sin embargo, “esto se invierte hacia el III, en el que la mayoría son hombres. Por el contrario, en cuanto a los técnicos académicos, en ese mismo nivel se encuentra la mitad de candidatos, mientras que en el I son mujeres”.

Todos los académicos del IE pertenecen al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo, “aunque también aquí ocurre un patrón similar respecto a la distribución hombres y mujeres para los distintos niveles, en los que el porcentaje de éstas, en el nivel más alto del reconocimiento, disminuye”.

En cuanto al impacto científico de las investigaciones que se produjeron en 2021, 91 por ciento corresponde a artículos publicados en revistas indizadas. Durante la pandemia, el número de publicaciones totales se ha mantenido, así como en 2021 en el cuartil uno se incrementó en un 2.3 por ciento.

El IE atiende una matrícula de 302 estudiantes de servicio social, licenciatura y posgrado (89 % mexicanos y 11 % extranjeros). “Participamos en comités



Foto: cortesía IE.

• Ana Elena Escalante Hernández.

académicos de los posgrados en Ciencias de la Sostenibilidad, Biomédicas y Biológicas, e impartimos clases en 11 licenciaturas”.

En ceremonia híbrida, Escalante Hernández dijo que más de 50 por ciento del personal académico colabora en comités editoriales de revistas científicas. Sin embargo, con relación a 2020, “nuestra participación bajó a 28 por ciento, aunque se priorizan las revistas de los cuartiles más altos: 29 por ciento en el uno y 50 en el dos”.

Además, puso énfasis en la vinculación creciente y el impacto social del IE, y de sus productos con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, como es el caso de la certificación y prestación de servicios del Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad (LANCIS), así como la colaboración de las secretarías Técnica y Administrativa con la Académica, incluyendo a los investigadores del IE en la planeación de los proyectos de vinculación y el apoyo institucional para su gestión.

El número de procesos de vinculación innovadores para el LANCIS, en particular entre 2020 y 2021, aumentó en 14 por ciento, comparado con el resto de los departamentos del Instituto, sin descartar la participación de investigadores y académicos, apuntó.

En ese sentido, indicó que, dentro de los productos de vinculación del LANCIS,

la mayor parte de ellos son proyectos transdisciplinarios nacidos mediante firmas de convenios, de capacitación, de herramientas de cómputo, de información para la toma de decisiones, o bien de cambios en la legislación.

Desde el Instituto de Ecología, mencionó, se apuesta por el desarrollo de la Unidad Académica en Mérida, a fin de que atienda la vulnerabilidad ante los efectos climáticos, los riesgos de enfermedades emergentes, disponibilidad y calidad de agua y el ordenamiento territorial a la luz de los desarrollos turísticos y de infraestructura que el gobierno actual tiene en su agenda.

Dicha Unidad contará, por principio, con personal adscrito a los departamentos del LANCIS y de Biodiversidad del IE. “Ha sido un camino administrativo complicado, ya está el edificio, nos encontramos en el proceso de adquisición del mobiliario y la solicitud de plazas administrativas, así como en la firma de bases de colaboración con entidades de la UNAM que ya se encuentran en esa región”.

Asimismo, abundó, se trabaja en el proyecto Glacier-Mérida que lidera la entidad a su cargo y que cuenta con la participación inicial de universidades de Alemania, Cuba y de otros países de Centroamérica, el cual inició en agosto de 2021. “Ya se han comprado equipos que se instalarán en esa Unidad”.

Hizo referencia a la fundación de lo que se ha denominado Unidad de Secuenciación Masiva del IE, y destacó que gracias al financiamiento de Conacyt, en 2021, se adquirió equipo.

A su vez, William Lee señaló que el IE es una entidad universitaria que desarrolla proyectos con metodologías distintas que van desde la investigación más conceptual básica, tanto de campo como teórica, hasta el desarrollo práctico de innovación y recomendaciones de políticas públicas para la conservación que, como comunidad, ha hecho de manera sobresaliente en múltiples disciplinas: conservación, ecología, evolución, biodiversidad, mitigación y riesgos, por ejemplo.

Es un Instituto de tamaño considerable, con una planta académica consolidada. Además, ha crecido en los últimos años fuera de Ciudad de México a través del LANCIS, donde existe una oportunidad importante en la Unidad Mérida de la UNAM para aprovechar con entidades de otras disciplinas el aspecto ecológico en una región que lo requiere tanto, subrayó.

Por último, reconoció la labor de la comunidad del Instituto para alcanzar esta diversificación conceptual, geográfica y temática. g



La otorgarán la Universidad Nacional y el diario *La Jornada*

# Beca Josetxo Zaldúa a los mejores estudiantes de comunicación

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**n representación del rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, el secretario general de esta casa de estudios, Leonardo Lomelí Vanegas, firmó un convenio de colaboración con la directora general del periódico *La Jornada*, Carmen Lira Saade, para establecer la Beca Josetxo Zaldúa.

Este apoyo se otorgará a los mejores promedios de las licenciaturas de Ciencias de la Comunicación, Comunicación, y Comunicación y Periodismo de las facultades de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), y de Estudios Superiores (FES) Acatlán y Aragón, respectivamente. Se entregará un estímulo económico de dos mil pesos mensuales a un alumno de cada entidad académica.

Además, los beneficiados deberán cubrir un máximo de cuatro horas diarias, de lunes a viernes, en conocimientos y experiencias profesionales en *La Jornada*.

En un mensaje –al que dio lectura el secretario general de esta casa de estudios–, el rector Enrique Graue Wiechers celebró el acuerdo, el cual representa un impulso a destacados alumnos del área de periodismo de diversas entidades de la UNAM, quienes para su formación profesional requieren de apoyos de calidad que favorezcan la adquisición de experiencia, conocimientos y habilidades prácticas.

“Nos congratula este nuevo espacio en el que los jóvenes tendrán la oportunidad única de vincularse con el mundo laboral del periodismo y la comunicación, en un momento clave para la vida democrática y ciudadana de nuestro país”, aseveró.

A nombre de la comunidad universitaria, Graue Wiechers agradeció la beca que, además de ser un importante apoyo económico, recuerda el gran legado de un destacado miembro fundador de *La Jornada* y formador de generaciones de reporteros y fotógrafos de ese diario.

Además, afirmó el rector, la estancia en *La Jornada* es una gran oportunidad, pues tiene una tradición de casi cuatro décadas, es uno de los medios más relevantes de nuestro país, y guarda en sus acervos y en la memoria viva de sus colaboradores enormes lecciones humanas, éticas y pro-



Foto: Benjamín Chaires.

## • Carmen Lira Saade y Leonardo Lomelí Vanegas.

fesionales para las nuevas generaciones de comunicadores de nuestra Universidad.

En tanto, la directora general de *La Jornada*, Carmen Lira Saade, celebró y agradeció la implementación de la beca y expuso que en el periodismo el oficio es indispensable.

“Estos apoyos permitirán a los beneficiarios articular su formación universitaria con la práctica y foguearse en el oficio de informar y conocer el funcionamiento de un medio, la compleja ruta que deben recorrer los hechos para transformarse en nota, reportaje, entrevista, crónica, artículo de opinión, titulares, pie de foto y, a últimas fechas, en tuit y pódcast”, señaló.

Sólo la práctica puede dar las habilidades para combinar precisión con puntualidad, rigor con atractivo, corrección formal construida bajo la tiranía del tiempo, insistió.

Lira Saade también consideró que el trabajo diario les permitirá a los becarios encontrar la razón de temas que aprendieron en las aulas, cuya significación profunda quizá no han podido descifrar; además, ingresarán al mercado laboral del periodismo con mayor facilidad. “Nos alegra y reconforta el hecho de que el patrocinio de la UNAM dará a las becas un respaldo sólido y una acreditación derivada de su prestigio nacional y mundial”, aseguró.

Previamente, el abogado general de la UNAM, Alfredo Sánchez Castañeda, resaltó que *La Jornada* ha acompañado a la Universidad como una relatora de acontecimientos relevantes. Se han signado 41 convenios de colaboración, y este último, además de honrar a un personaje importante del diario, apoyará a tres destacados alumnos.

De acuerdo con el convenio, se creará una Comisión Técnica que determinará y aprobará los requisitos que deben cumplir los becarios, vigilará el proceso de selección, diseñará el programa formativo que seguirán durante su estancia en el periódico y evaluará los alcances del acuerdo, entre otros asuntos.

Los responsables de esta Comisión serán: la coordinadora de Información General de *La Jornada*, Rosa Elvira Vargas; y el director general de Comunicación Social de la UNAM, Néstor Martínez Cristo.

En la firma del acuerdo estuvieron, por parte de la UNAM: los directores de las FES Acatlán y Aragón, Manuel Martínez Justo y Fernando Macedo Chagolla, respectivamente; la secretaria general de la FCPyS, Patricia Guadalupe Martínez Torreblanca; y el director del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Hugo Casanova Cardiel.

Por el diario, la gerente general, Rosalva Aguilar González, y el columnista José Blanco. *g*

MIRTHA HERNÁNDEZ

**A**nte el impacto que han tenido las nuevas tecnologías de la información y las redes sociales en los medios de comunicación formales, y la manera en que se ejerce el periodismo, es necesario recordar que esta profesión tiene una responsabilidad social, un compromiso con la verdad, la verificación y el rigor respecto a los datos que divulga.

En ello coincidieron periodistas de *La Jornada* durante la mesa de reflexión: El nuevo periodismo... ¿hacia dónde?, efectuada en el marco del establecimiento de la Beca Josetxo Zaldúa, que se otorgará a los mejores estudiantes del área de comunicación de esta casa de estudios.

Aldo Anfossi, corresponsal de ese diario en Chile, aseguró que más allá de cualquier consideración de lo que es el nuevo periodismo, es pertinente establecer que el principal mérito de un periodista o reportero, en todo tiempo o lugar, radica en ceñirse estrictamente a la verdad de la narración de los hechos, en ser leal a sus fuentes y saber contrastarlas.

También, es preciso que siempre verifique los sucesos, particularmente cuando no fue testigo, independientemente de que utilice narrativas clásicas o innovadoras.

En el Auditorio Mario de la Cueva de la Torre II de Humanidades, donde estuvo presente Sandra García, pareja de vida de Josetxo Zaldúa Lasa, Anfossi reconoció que las redes sociales y las nuevas plataformas han surgido sin reglas ni compromiso con la veracidad; pero sí determinan conductas, difunden *fake news*, y muchas veces muestran realidades que los medios clásicos ignoran. Incluso, aseveró, los jóvenes les otorgan más credibilidad o no cuestionan lo que allí se difunde.

Blanche Petrich, reportera de asuntos especiales de *La Jornada*, expresó que nos hemos acostumbrado a la versatilidad de las plataformas digitales, a su inmediatez, nos fascinamos con las imágenes y videos que documentan todo –lo histórico, lo trascendente y lo banal–; pero estos recursos son la carcasa de un viejo motor que sigue haciendo combustión bajo una simple y antigua regla: “ plasmar los hechos correctamente después de haber entendido su significado y haber encontrado la fórmula para relatarlos, de manera moderna y dinámica, pero sobre todo contundente y veraz”.

Aseveró que esa fue la regla de oro que se dictaba y aplicaba “desde el rincón, al fondo y a la izquierda del piso ocho de la redacción de *La Jornada*”, en alusión a Zaldúa Lasa.

Señaló que, sin minimizar el potencial de las tecnologías, ante las nuevas



Foto: Juan Antonio López.

• Hugo Casanova, Blanche Petrich, Aldo Anfossi, Elena Gallegos y Luis Hernández.

Así lo afirmaron comunicadores en la UNAM

# El periodismo, ligado a la ética, la verdad y el compromiso social

formas de investigar y narrar del mundo digital, es necesario reflexionar sobre los principios y convicciones del periodismo que en tiempos polarizados demandan un ejercicio ético, con ideas, que comprendan y relaten los hechos con todo el significado necesario; que depuren día a día la lectura de lo que está pasando, y detecten lo que merece ser contado.

Elena Gallegos, excoordinadora de Información General del mismo diario, aseguró que las tecnologías de la comunicación y las innovadoras plataformas han generado una intensa participación de las audiencias en el proceso informativo; la competencia por éstas se ha vuelto feroz y se ha impuesto la inmediatez como premisa, incluso sacrificando la contrastación de la información.

Por ello, se pronunció por seguir las reglas del periodismo “a pie juntillas”; recordar que éste tiene una responsabilidad social y una posición ética, un compromiso con la verdad; así como el rigor en los datos que divulga, la independencia, la búsqueda de imparcialidad y el respeto al derecho a la privacidad, entre otros valores.

Hoy en día, agregó, es necesario lograr un equilibrio entre esencia, rigor periodístico y sostenibilidad del negocio.

La disputa por las audiencias exige también cuestionar hasta dónde se pueden privilegiar los temas que representan más visitas y comentarios en los medios, y si ése debe ser el criterio que prevalezca en la selección de lo que se publica.

En la mesa moderada por Hugo Casanova Cardiel, director del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM, Luis Hernández Navarro, coordinador de Opinión de *La Jornada*, expuso que un periódico es un mapa para orientarse en la realidad de todos los días; pero no es igual al territorio, es una copia de la realidad, aunque no del todo fiel. Agregó que los medios existen porque no todos podemos estar donde suceden las cosas.

Quienes hacen los periódicos, dijo, realizan “recortes” de la realidad al seleccionar qué hechos se difunden, y la categoría central en esta selección es lo singular, lo único, lo que no se repite.

En la mesa de reflexión los comunicadores también recordaron a Josetxo Zaldúa Lasa como un apasionado del periodismo, un idealista, simpatizante de todas las causas populares, “una persona sin filtros”; en ocasiones irreverente, y que confrontó al poder desde su profesión. *g*

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 29 de septiembre de 2022 • 28

- ➔ Acuerdo por el que se crea el comité asesor de la colección de diseño moderno y contemporáneo para el Museo Universitario Arte Contemporáneo de la UNAM.....2
- ➔ Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM – Sorbonne Université...4
- ➔ Segundo Coloquio. Día Mundial del Docente .....6
- ➔ Concurso Universitario Calaveritas .....7

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.....8
- ➔ Instituto de Investigaciones Históricas .....10
- ➔ Instituto de Biología.....16
- ➔ Instituto de Biotecnología.....18
- ➔ Instituto de Ciencias Nucleares.....21
- ➔ Coordinación de la Investigación Científica .....23
- ➔ Instituto de Geografía.....26
- ➔ Instituto de Investigaciones Estéticas.....27



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220929/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/220929-convocatorias/>



Fotos: Club Universidad Nacional.

Reciclemos 2022, campaña del Club Universidad

## Pumas cambia residuos por útiles escolares

Recauda 778.83 kilogramos de material reutilizable, vendido a una empresa certificada a fin de obtener recursos que permitieron la compra de material didáctico

A través de la campaña Reciclemos 2022, el Club Universidad Nacional donó material didáctico al centro El Recobro, con el que niños y adultos inscritos al INEA (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos) podrán continuar realizando diversas actividades.

Del 17 de julio al 26 de agosto, las diferentes áreas del club, así como las categorías de las fuerzas básicas, personal del Estadio Olímpico Universitario y patrocinadores recaudaron 778.83 kilogramos de material reutilizable, que fue vendido a una recicladora certificada a fin

de obtener recursos que permitieron la compra de material didáctico para cubrir las necesidades de 77 alumnos de las sedes femenil y varonil de El Recobro.

Entre el material recaudado se encuentran botes en aluminio, PET (polietileno tereftalato) y plástico, además de archivo muerto y cartón. Nike, patrocinador del

equipo, se unió a la causa con 260 kilos de cartón que permitieron incrementar la cifra monetaria.

Santiago Trigos y Jesús Rivas, jugadores del primer equipo varonil, fueron los encargados de realizar la entrega en El Recobro, donde niños y niñas recibieron con entusiasmo los materiales que ahora les permitirán seguir con sus estudios.

“Todo esto es por parte del club y esperamos que les sirva mucho, que aprendan, que lo disfruten y sean mejores cada día. Esa es la base de todo, apoyarnos entre todos”, afirmó Jesús Rivas, defensa del cuadro auriazul.

Los pequeños recibieron ábacos de plástico, plastilinas, acuarelas, crayones, además de diversas herramientas didácticas que permitirán que continúen con su formación y desarrollo educativo.

Con esta campaña, Pumas reitera el compromiso que tiene de apoyar a la sociedad mediante programas que, además de concientizar sobre el reuso de materiales, pretenden impulsar el desarrollo de pequeños estudiantes. [g](#)



● Jesús Rivas convive con los pequeños.

Lucía Rodríguez en la defensa

# Una pionera nacida en la Cantera

Vivió con Pumas los inicios del balompié femenino profesional en México

HORACIO ALVARADO

La sonrisa que demuestra cada que pisa el césped del Olímpico Universitario está repleta de satisfacción por los sueños que ha cumplido. Su mirada refleja los deseos de trascendencia para el futuro. Ella es Lucía Rodríguez, pionera con Pumas en el fútbol femenino.

Lucy es una de las futbolistas que vivió los inicios del balompié femenino profesional en México. Con nostalgia, recuerda lo que sintió horas antes del silbatazo inicial. “Todo empezó en Pachuca. Era el primer partido de la Liga. La noche anterior no dormí nada, no sabíamos quiénes iban a jugar. En el momento en el que dieron la alineación y supe que era titular no lo dimensioné”.

No fue hasta después, cuando lo habló con su familia, que se dio cuenta que había cumplido uno de sus sueños. No sólo formó parte de la historia del fútbol femenino en el país, sino que lo hizo en el equipo que ama desde su infancia: Pumas.

Lucy tiene claro lo que significa el Club Universidad Nacional para ella y rememora lo que pensaba hace años, cuando tenía sus primeros acercamientos al fútbol. “Pumas para mí es todo. Desde niña iba al estadio con mi papá o veía jugar a mi hermano en Cantera y no entendía por qué nosotras no podíamos hacer lo mismo”. Años más tarde comprendió lo que implica tener un proyecto profesional. El cuadro universitario le abrió las puertas y quiere regresarle un poco de todo lo que le ha brindado.

Después de jugar cuatro torneos en Universidad, el nivel de Lucy despertó el interés de otros clubes. Rayadas de Monterrey, un equipo que se había quedado en instancias finales, fichó a la canterana auriazul, con el propósito de conseguir su ansiado título. No pasó mucho tiempo, en el primer campeonato que disputó Lucy se coronó en la Liga MX Femenil.



Foto: Club Universidad Nacional.

Al igual que su debut, este fue uno de los momentos más gloriosos en su carrera. “Representó mucho trabajo y perseverancia. El primer torneo al que yo llegué levantamos el título, y ellas llevaban arrastrando varias finales perdidas. En un partido se reflejó todo el trabajo que hicimos y que no dimensionábamos”.

Lucy estuvo tres torneos en Monterrey. Después regresó a Pumas, el sitio que le vio nacer en el fútbol. ¿Qué aprendió de su estadía en Rayadas que pudiera aportar en su retorno? “Además de que asimilé deportivamente muchos conceptos de fútbol y cancha, trabajé al lado de personas con un liderazgo muy importante, que te suman dentro y fuera del terreno de juego. Toda la humildad y responsabilidad que tomé allá la estoy aportando aquí”.

La Cantera fue su casa durante los primeros torneos. A su regreso se encontró con el Estadio Olímpico Universitario, ese inmueble que tantas veces visitó cuando era niña, pero ahora estaba dentro del campo. “Jugar en el estadio es un sueño. Vemos a Cantera como nuestra casa, pero

## SEÑAS PARTICULARES

- **Nombre completo:** Lucía Rodríguez Güemes.
- **Fecha de nacimiento:** 24 de marzo de 1999.
- **Lugar de nacimiento:** Ciudad de México.
- **Estatura:** 1.56 m.
- **Peso:** 46.3 kg.
- **Logros:** Convocada a la Selección Nacional Femenil Sub-20 y ganadora del torneo Apertura 2019 con Rayadas.
- **Debut con Pumas:** 3 de mayo de 2017, Pumas vs. Tigres, correspondiente a la Copa MX.
- **Debut en Liga MX Femenil:** 28 de julio de 2017, Pachuca vs. Pumas.
- **Números en Liga MX Femenil:** 103 partidos jugados, 40 completos, 71 como titular, 32 como suplente, 2 goles anotados, cero expulsiones y 6 mil 89 minutos.

estar en el Estadio Olímpico Universitario, con toda la historia que implica para la UNAM, para el país y en el mundo, es algo fantástico”.

Ahora Lucy tiene la mira fija en el campeonato con Pumas. En su mente no pasa el retiro de las canchas sin antes, vestida con los colores azul y oro, levantar la copa. Recuerda que en el torneo anterior estuvieron al borde del triunfo ante Guadalajara. “La liguilla pasada nos quedamos en la línea. Ya todas nos veíamos con un pie en la semifinal y en un abrir y cerrar de ojos se nos fue”. Por eso, para este campeonato, buscan la revancha, un título más en su palmarés.

La jugadora auriazul sabe que su trayectoria en el fútbol no será eterna, al menos no dentro del campo. Por esta razón cursa una licenciatura en administración de negocios. “Me ayuda a tener una perspectiva fuera del deporte y viceversa. La carrera académica la estudio con la intención de que, cuando me retire del fútbol, tenga la formación para seguir mi vida”.

Su destino parece estar planificado. Lucy sabe lo que quiere: dejar huella en el Club Universidad Nacional. Desea llegar a la primera década de la Liga MX Femenil aún portando la camiseta auriazul, ya con varios títulos en la repisa de la Cantera y que su sonrisa sea transmitida como un referente, por las que están, por las que estuvieron y por las que buscan un lugar en primera división y cumplir sus sueños como ella lo hizo. *J*



A partir de *Espectros* de Ibsen

# Nuestro amado general

Escrita y dirigida por: Luis Ayhlón  
Compañía: Dodo Escenas  
Producción Noruega – México



**Hasta el 2 de octubre**

Jueves y viernes, 20 h

sábado, 12:30 y 19 h

domingo, 12:30 y 18 h

Teatro Juan Ruiz de Alarcón



Crónica fotográfica: Juan Antonio López.



## DIRECTORIO



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Dr. Alfredo Sánchez Castañeda**  
Abogado General

**Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria**  
Secretario Administrativo

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención, Atención  
y Seguridad Universitaria

**Dr. William Henry Lee Alardín**  
Coordinador de la  
Investigación Científica

**Dra. Guadalupe Valencia García**  
Coordinadora de Humanidades

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



## GACETA UNAM

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
Daniel Francisco Martínez

**Gaceta Digital**  
Hugo Maguey

**Jefe de Diseño**  
Paco Domínguez

**Coordinador Gráfico**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Daniel Robles, Rafael Paz,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Adriana Tellez, Alejandro Toledo,  
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,328**



PRIMER  
Festival  
CulturaUNAM

100 actividades  
con 500 artistas  
en 28 sedes universitarias,  
del 30 de septiembre al 16 de octubre

Ópera | Música | Teatro | Artes visuales | Cine | Danza | Literatura | Multidisciplina



# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 29 de septiembre de 2022

- ➔ Acuerdo por el que se crea el comité asesor de la colección de diseño moderno y contemporáneo para el Museo Universitario Arte Contemporáneo de la UNAM.....2
- ➔ Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM – Sorbonne Université...4
- ➔ Segundo Coloquio. Día Mundial del Docente .....6
- ➔ Concurso Universitario Calaveritas .....7

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.....8
- ➔ Instituto de Investigaciones Históricas .....10
- ➔ Instituto de Biología.....16
- ➔ Instituto de Biotecnología.....18
- ➔ Instituto de Ciencias Nucleares.....21
- ➔ Coordinación de la Investigación Científica .....23
- ➔ Instituto de Geografía.....26
- ➔ Instituto de Investigaciones Estéticas.....27



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220929/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/220929-convocatorias/>

**ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ ASESOR  
DE LA COLECCIÓN DE DISEÑO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO PARA EL  
MUSEO UNIVERSITARIO ARTE CONTEMPORÁNEO DE LA UNAM**

**DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Nacional Autónoma de México, en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y podrá organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos y con ello promover y realizar acciones en favor de la comunidad universitaria.

Que el 14 de enero de 1999 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo por el que se crea la Comisión de Adquisición y Mantenimiento del Patrimonio Artístico de la UNAM*, como un órgano colegiado asesor para estudiar y dictaminar los proyectos e iniciativas de adquisición y mantenimiento de las obras artísticas de la UNAM, que le sean solicitados por las diferentes dependencias universitarias.

Que el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) tiene, entre otros, el propósito de construir un acervo referencial de las prácticas artísticas en México. Actualmente su colección está conformada por obras de más de 300 artistas. De esta forma, las necesidades del Museo se orientan a revitalizar las colecciones universitarias que en él se exponen, con el fin de enriquecer el patrimonio cultural y, al mismo tiempo, establecer un diálogo con obras de artistas nacionales e internacionales.

Que resulta pertinente contar con un cuerpo colegiado que analice las necesidades particulares de nuevas adquisiciones de piezas de Diseño Moderno y Contemporáneo del MUAC y brinde asesoría respecto de las propuestas que se pretendan adquirir, que permitan acrecentar su acervo artístico, incluyendo e incorporando obras de las más diversas técnicas y tendencias del diseño contemporáneo, a fin de ampliar la oferta cultural y museográfica tanto para el mundo académico, como para la comunidad artística y el público en general.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se crea el Comité Asesor de la Colección de Diseño Moderno y Contemporáneo para el Museo Universitario Arte Contemporáneo (Comité), el cual tiene como objetivo principal brindar asesoría respecto de las propuestas de adquisiciones que se presenten para acrecentar el acervo de piezas de Diseño Moderno y Contemporáneo del MUAC, las cuales son sometidas a consideración de la Comisión de Adquisición y Mantenimiento del Patrimonio Artístico de la UNAM (CAMPA).

**SEGUNDO.** El Comité está integrado por las personas titulares de las instancias universitarias y personalidades siguientes:

- I. Dirección General de Artes Visuales (DIGAV), quien lo presidirá;
- II. Jefatura de Curaduría del MUAC;
- III. Centro de Investigaciones de Diseño Industrial, (CIDI);
- IV. Una o un diseñador de la UNAM;
- V. Una o un diseñador independiente, y
- VI. Una o un historiador del arte, que forme parte del personal académico del Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE), designado por la persona titular de dicha entidad previa consulta con la DIGAV;

Las y los integrantes del Comité tienen derecho a voz y voto.

Una persona del funcionariado de la DIGAV, designada por su titular, fungirá como Secretaría, únicamente con voz informativa.

Las y los integrantes del Comité referidos en las fracciones I a III, así como la Secretaría tendrán carácter permanente. La duración del encargo de las personas mencionadas en las fracciones IV a VI será de dos años, con posibilidad de ser designadas para un periodo similar.

El Comité tomará sus acuerdos válidamente por mayoría simple de votos de las y los integrantes con derecho a votar. En caso de empate la o el Presidente tendrá voto de calidad.

**TERCERO.** El Comité tiene las siguientes funciones:

- I. Auxiliar en la detección y localización de piezas susceptibles de ingresar a la colección;
- II. Presentar a la CAMPA, proyectos e iniciativas de adquisición de piezas de Diseño Moderno y Contemporáneo, para su consideración;
- III. Dictaminar sobre la pertinencia y factibilidad de cada una de las adquisiciones propuestas por la Jefatura de Curaduría, que se presentarán a la CAMPA;
- IV. Asegurar la continuidad del Programa de Adquisición y de las Inversiones con los recursos disponibles y considerando las disposiciones que al efecto emita la Universidad;
- V. Dar seguimiento a los procedimientos de adquisición y conservación de las obras artísticas;
- VI. Propiciar el diálogo de la colección de diseño del MUAC con otras colecciones afines, tanto al interior como al exterior de esta Casa de Estudios;
- VII. Aprobar su calendario anual de sesiones en la primera sesión que se realice cada año;
- VIII. Elaborar su Reglamento Interno y someterlo a la aprobación de la CAMPA, y
- IX. Las demás que le confiera el Rector, la CAMPA y la normativa universitaria.

**CUARTO.** El Comité celebrará sesiones ordinarias dos veces al año o las ocasiones que lo estime pertinente y, extraordinarias, cuando lo considere necesario. Podrán asistir a las sesiones de trabajo, personas relacionadas con algún tema o asunto a tratar por el Comité, o bien, que proporcionen información relacionada con el procedimiento para adquirir piezas de diseño moderno o contemporáneo, en calidad de invitados, únicamente con voz informativa.

**QUINTO.** Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por la persona titular de la DiGAV.

**SEXTO.** Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en Gaceta UNAM.

**SEGUNDO.** El Comité se instalará dentro de los treinta días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

**TERCERO.** El Comité emitirá su Reglamento Interno dentro del plazo de sesenta días hábiles posteriores a su instalación.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, CdMx., a 29 de septiembre de 2022**

**EL RECTOR**

**DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS**



## Convocatoria 2023 Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM – Sorbonne Université



La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Coordinación de Humanidades (CoHu), la Coordinación de la Investigación Científica (CIC) y la Secretaría General (Facultades y Escuelas), convocan a las entidades académicas de cada subsistema, a postular candidaturas de personal académico de tiempo completo para ocupar la Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM-Sorbonne Université durante el año 2023. La Cátedra de Excelencia está abierta a todos los campos disciplinarios de las tres facultades de la Universidad de la Sorbona (*Letras; Ciencias e Ingenierías; Medicina*), de las entidades pertenecientes a los dos subsistemas de investigación (Humanidades e Investigación Científica) y de todas las Facultades y Escuelas de la UNAM.

### Objetivos

La "Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM-Sorbonne Université", firmada en julio de 2021, tiene como objetivo reforzar los vínculos académicos entre ambas instituciones apoyando acciones de cooperación científica mediante estancias cortas de intercambio del personal académico, a través de la formulación de proyectos conjuntos de investigación inter y multidisciplinarios.

La convocatoria está abierta al personal académico de tiempo completo de la Coordinación de Humanidades (CoHu), de la Coordinación de Investigación Científica (CIC), de Facultades y Escuelas de la UNAM, que ya han establecido o desean establecer iniciativas de cooperación con las y los profesores-investigadores de la Universidad de la Sorbona.

### Requisitos

Ser personal académico de tiempo completo adscrito a entidades pertenecientes a los subsistemas de Humanidades, de la Investigación Científica, a una Facultad o Escuela de la UNAM. Contar al momento de la postulación y durante el proceso de dictamen, con el pleno goce de sus derechos universitarios, en los términos de lo establecido por la Legislación Universitaria vigente. Presentar en original la documentación que se describe en el apartado de procedimiento de postulación.

No se admitirá que un mismo proyecto y/o el par de investigadores que convergen en él, presenten solicitudes de manera simultánea (en la Universidad Sorbona y en la UNAM) en la convocatoria 2022-2023.

No se admitirán para dictamen expedientes incompletos.

### Financiamiento

En 2023 la Cátedra financiará a cuatro académicos de tiempo completo: uno adscrito a una entidad perteneciente al subsistema de Humanidades; uno adscrito a una entidad perteneciente al subsistema de la Investigación Científica; y dos adscritos a una Facultad o Escuela, para realizar una estancia de un mes en Francia en cualquiera de los campi con los que cuenta la Universidad de la Sorbona. A los postulantes que reciban dictamen favorable del Comité Ejecutivo para ocupar la Cátedra, les será asignado un financiamiento de 3,000€ (tres mil euros), que deberá destinarse principalmente para cubrir

su estancia en Francia y un boleto de avión en viaje redondo (México-Francia-México).

### Procedimiento de postulación

El personal académico de tiempo completo adscrito a entidades pertenecientes a los subsistemas de Humanidades, de la Investigación Científica, Facultades o Escuelas de la UNAM, que estén interesados en ocupar la Cátedra, deberán entregar la siguiente documentación:

1. Original de carta dirigida al Comité Ejecutivo de la Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM-Sorbonne Université, en papel membretado de la entidad de adscripción, con su firma autógrafa y el siguiente contenido :
  - a. Expresar el interés por ocupar la Cátedra en el año 2023.
  - b. Referir el título del proyecto de investigación a desarrollar, así como el nombre, correo electrónico y adscripción de la profesora-investigadora o del profesor-investigador par en la Universidad de la Sorbona.
  - c. Manifestar que tanto su par como el proyecto no se postularán ante el Comité de la Universidad Sorbona en las convocatorias 2022-2023.
  - d. Manifestar que en caso ocupar la Cátedra, entregará a más tardar en 30 días naturales después de que concluya la estancia, los elementos que se describen en el apartado de informe de la estancia.
2. Proyecto de investigación que tendrá una extensión alrededor de 5 páginas y no podrá ser mayor de 10 páginas, elaborado conjuntamente con un profesor-investigador o una profesora-investigadora par de la Universidad de la Sorbona, en el que participen, en la medida de lo posible, posdoctorantes y estudiantes con el visto bueno de la Facultad, Escuela o Programa de Posgrado al que pertenezcan.
3. La lengua en la que se presentará el proyecto por parte de las y los candidatos será el de su comunicación habitual entre pares de ambas instituciones, ya sea en francés, español o inglés.
4. Curricula Vitae de los investigadores o investigadoras participantes en el proyecto, que incluya lista de publicaciones.
5. Copia de carta-invitación, en papel membretado de la universidad y/o de la Facultad o unidad de adscripción, con firma autógrafa de la profesora-investigadora o del profesor-investigador par en la Universidad de la Sorbona, en la que se refiera el título del proyecto de investigación conjunto que se desarrollará.

Los postulantes podrán elegir entre una de las dos opciones que a continuación se detallan para entregar sus expedientes:

- a. Envío de los documentos descritos en los numerales 1 al 5, en formato digital (únicamente archivos PDF, no se admitirán archivos con una extensión diferente, por ejemplo, .doc, .jpg, etc), al correo electrónico: [catedra.unam-sorbonne@crai.unam.mx](mailto:catedra.unam-sorbonne@crai.unam.mx)  
Los expedientes recibidos vía correo electrónico serán revisados para corroborar que estén completos, de ser así se confirmará su recepción.

- b. Entrega de los documentos descritos en los numerales 1 al 5, en formato impreso, en las siguientes direcciones:
- b.1 Los postulantes que pertenezcan a alguna de las entidades del Subsistema de Humanidades, podrán entregar su documentación en el Edificio de la Coordinación de Humanidades (Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, CdMx.), dirigirse previamente con el Dr. Alberto Carrera (teléfono: 55-5622-7565 ext. 529, correo electrónico: [acarrera@humanidades.unam.mx](mailto:acarrera@humanidades.unam.mx)).
- b.2 Los postulantes que pertenezcan a alguna de las entidades del Subsistema de la Investigación Científica, podrán entregar su documentación en el Edificio de la Coordinación de la Investigación Científica (Circuito de la Coordinación de la Investigación Científica s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, CdMx.), dirigirse previamente con la Psic. Ana Brull Jiménez (tel. 55-5622-4186, correo electrónico: [cicsa@unam.mx](mailto:cicsa@unam.mx)).
- b.3 Los postulantes que pertenezcan a alguna de las entidades de la Secretaría General (Escuelas y Facultades), podrán entregar su documentación en el Centro de Ciencias de la Complejidad C3 (Circuito Centro Cultural s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de México, México, C.P. 04510), dirigirse previamente con la Lic. Clarisa Vargas Alonso (tel. 55-5622-6666 exta. 82270 y 82272, correo electrónico: [clarisa@unam.mx](mailto:clarisa@unam.mx)).

#### Evaluación de las candidaturas

Las solicitudes serán evaluadas por el Comité Ejecutivo de la Cátedra y su decisión será inapelable. Entre los criterios de evaluación a considerar se encuentran los siguientes:

- Excelencia científica en el proyecto propuesto y carácter articulador para la investigación entre la UNAM y la Universidad de la Sorbona.
- Perspectivas de continuidad en la colaboración académica en un mediano plazo.
- Colaboraciones existentes cuando proceda.
- Participación de estudiantes, en la medida de lo posible.

#### Elementos complementarios

Previo al inicio de la estancia, los postulantes que cuenten con el dictamen favorable del Comité Ejecutivo deberán entregar, en la misma sede en la que ingresaron su solicitud, la siguiente documentación complementaria:

- Original de carta de aceptación de invitación, dirigida al profesor-investigador o profesora-investigadora par de la Universidad de la Sorbona, en papel membretado de la entidad de adscripción, con firma autógrafa.
- Copia del acta o documento probatorio equivalente, donde el Consejo Técnico o Interno de su entidad emite opinión favorable para la realización de la estancia.
- Comprobante de seguro médico de cobertura amplia e internacional, emitido por su entidad, o bien, solicitud por escrito dirigida al Comité Ejecutivo de la Cátedra para la tramitación del mismo.

#### Requisitos sanitarios COVID-19 y ETIAS para extranjeros que visiten Francia

Los postulantes que cuenten con el dictamen favorable del Comité Ejecutivo para realizar la estancia, tendrán bajo su

responsabilidad informarse a través de vías oficiales y atender de manera personal las disposiciones en materia de: pasaporte sanitario para extranjeros, comprobantes de vacunación y/o pruebas COVID-19, y autorización previa de viaje a Europa (ETIAS) que aplicará a partir de 2023 para viajeros mexicanos. Las instituciones y entidades que publican la presente convocatoria no serán responsables ni coadyuvantes en estos procedimientos.

#### Informe de estancia

Una vez realizada la estancia y a más tardar en 30 días naturales después de que esta haya concluido, los académicos de tiempo completo adscritos a entidades pertenecientes a los subsistemas de Humanidades, de la Investigación Científica, a una Facultad o Escuela de la UNAM, que hayan sido receptores o receptoras de la cátedra, presentarán al Comité Ejecutivo un informe en formato impreso y digital con los siguientes elementos:

- Informe de actividades: relación de tareas realizadas, tendrá una extensión alrededor de 5 páginas y no podrá ser mayor de 10 páginas.
- Materiales de difusión (carteles, invitaciones o convocatorias), fotografías, videos o enlaces en plataformas de Internet de las actividades realizadas.
- Para el caso de los académicos de tiempo completo adscritos a entidades del Subsistema de Humanidades: borrador de al menos un artículo publicable en revistas especializadas, como producto de su estancia.
- Presupuesto, relación de gastos y comprobantes de los mismos.
- Original de carta-invitación, en papel membretado de la universidad y/o de la Facultad o unidad de adscripción, con firma autógrafa de la profesora-investigadora o del profesor-investigador par en la Universidad de la Sorbona, en la que se refiera el título del proyecto de investigación conjunto que se desarrollará.

#### Calendario

Fecha de apertura de la convocatoria: 29 de septiembre al 28 de octubre de 2022.

Fecha de cierre de la convocatoria: 28 de octubre de 2022 (23.59 hrs. GMT/UTC -5 hrs.)

Comunicación de resultados: 24 de noviembre de 2022.

Periodo en el que deberán iniciar las estancias: 1 de marzo a 30 de junio de 2023

#### Aspectos no previstos

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Ejecutivo de la Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM-Sorbonne Université.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
**Ciudad Universitaria, CdMx., 29 de septiembre de 2022**

**Dr. Leonardo Lomelí Venegas**  
**Secretario General**

**Dr. William Henry Lee Alardín**  
**Coordinador de la Investigación Científica**

**Dra. Guadalupe Valencia García**  
**Coordinadora de Humanidades**

5

OCTUBRE  
2022

De 9:30 a 14:30 horas



CAB

## SEGUNDO COLOQUIO DÍA MUNDIAL DEL DOCENTE

Inclusión y equidad de género, en el marco de  
los programas de estudio de la UNAM

**Conferencia Magistral**

Dra. Tamara Martínez Ruiz

### Mesa de diálogo 1:

#### “Programas de estudio y la equidad de género”

Dra. Mónica Quijano Velasco (CIGU)

Mtra. Gema Góngora Jaramillo (CCH)

Mtra. Ana Laura Gallegos y Téllez Rojo (ENP)

Dra. Rosa María Guadalupe Vadillo Bueno (B@UNAM)

Lic. Manola Giral de Lozano (DGIRE)

Mtra. Brenda Rodríguez Herrera (DGACO)

### Mesa de diálogo 2:

#### “Experiencias docentes con perspectiva de género”

Dr. Rafael Ernesto Sánchez Suárez (ENP)

Mtra. Elizabeth Hernández López (CCH)

Quim. Blanca Elizabeth Montalvo García (ENP)

### Conferencia de Cierre

Dra. Siobhan F. Guerrero Mc Manus

Registro <https://forms.gle/8cxFJvAcrZo67PX56>

Transmisión en vivo por nuestro canal de YouTube

<https://youtu.be/k0b652D21Bo>







• CONVOCATORIA AL •

## CONCURSO Universitario de CALAVERITAS

• Tienes hasta el 20 de octubre del 2022 •  
Consulta la convocatoria completa en [megaofrenda.unam.mx](http://megaofrenda.unam.mx)

### ¿CÓMO PARTICIPAR?

- 1 Realiza una calaverita con la temática **Entre Murales Te Veas**, como parte de la Megaofrenda 2022 "UNAM, 100 Años de Muralismo".
- 2 Registra tu calaverita y datos en la página [www.megaofrenda.unam.mx](http://www.megaofrenda.unam.mx) a más tardar el 20 de octubre a las 23:59 hr.
- 3 Las calaveritas serán evaluadas por un jurado especializado y se mostrarán en la plataforma de Megaofrenda Virtual UNAM 2022. **Los resultados de las y/o los ganadores se darán a conocer en la página [megaofrenda.unam.mx](http://megaofrenda.unam.mx)**


 Comunidad UNAM [www.dgaco.unam.mx](http://www.dgaco.unam.mx)





• CONVOCATORIA AL •

## Concurso VIDEO CORTOMETRAJE

• Tienes hasta el 28 de octubre del 2022 •  
Consulta la convocatoria completa en [megaofrenda.unam.mx](http://megaofrenda.unam.mx)

### ¿CÓMO PARTICIPAR?

- 1 Graba un video con la temática **"Muralismo en México en 120 segundos"**, como parte de la Megaofrenda 2022 "UNAM, 100 Años de Muralismo".
- 2 Registra tu video y datos en la página [www.megaofrenda.unam.mx](http://www.megaofrenda.unam.mx) a más tardar el 28 de octubre a las 23:59 hr.
- 3 Los videos serán evaluados por un jurado especializado y se mostrarán en la plataforma de Megaofrenda Virtual UNAM 2022. **Los resultados de los ganadores se darán a conocer en la página [megaofrenda.unam.mx](http://megaofrenda.unam.mx)**


 Comunidad UNAM [www.dgaco.unam.mx](http://www.dgaco.unam.mx)

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

### Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos como **Profesores de Asignatura "A" definitivos**, en la (s) asignatura (s) que a continuación se especifica (n):

Concurso (s)	Asignatura	Área
1	Práctica de Desarrollo Rural	Economía, Administración y Desarrollo Rural
1	Práctica de Inocuidad y Calidad de los Alimentos de Origen Animal	Medicina Preventiva y Salud Pública
1	Práctica de Medicina y Zootecnia Avícola I	Medicina y Zootecnia de Aves
1	Práctica de Medicina y Zootecnia Cunicola I	Medicina y Zootecnia de Abejas, Conejos y Organismos Acuáticos
1	Bacteriología y Micología Veterinarias	Microbiología e Inmunología
1	Patología Clínica Veterinaria	Patología
1	Anatomía Veterinaria I	Morfología
1	Anatomía Veterinaria II	Morfología
1	Biología Celular Veterinaria	Morfología
1	Métodos Estadísticos en Medicina Veterinaria y Zootecnia	Genética y Bioestadística
1	Genética y Mejoramiento Animal	Genética y Bioestadística

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota la(s) siguiente(s):

#### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup> emitida por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes).

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o a la generación de algún derecho con la Institución.



Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico [secgralcoa@fmvz.unam.mx](mailto:secgralcoa@fmvz.unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (solicitar por correo electrónico), la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad de profesores de asignatura interinos, en su caso;
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia el cual podrá descargarse en la página oficial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia <https://www.fmvz.unam.mx>
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por lo que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 horas a las 15:00 horas, de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la asignatura en

cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx).

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“Por mi Raza Hablará el Espíritu”**

**Ciudad Universitaria, CdMx., 29 de septiembre de 2022**

**Dr. Francisco Suárez Güemes**  
**Director**

\*\*\*

## Instituto de Investigaciones Históricas

El Instituto de Investigaciones Históricas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 al 41; así como del 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza **Investigador, Ordinario, de Carrera, Asociado “C”, de tiempo completo, interino**, en el área de **Historia de los Pueblos Indígenas**, Unidad Oaxaca; del Instituto de Investigaciones Históricas con número de registro **77141-31** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en Historia, Geografía, Antropología, Estudios Mesoamericanos o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su décima segunda sesión ordinaria, celebrada el 4 de agosto de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

### Pruebas:

- Formular un proyecto de investigación sobre "Espacios sociohistóricos y recursos naturales en Oaxaca. Siglos XVI-XVIII", en un máximo de 20 cuartillas (mínimo 10) más bibliografía, letra Arial de 12 puntos, a doble interlineado. El proyecto deberá contener: a) título, b) introducción, c) marco teórico, d) objetivos, e) metodología, f) metas de la investigación, g) duración de la investigación y productos esperados, h) plan de trabajo.
- Réplica oral sobre el proyecto presentado.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el deshago del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx) sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

#### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado, en el formato disponible en la plataforma (incluir la evidencia documental que acredite la información contenida en el CV).
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Acta de nacimiento.
6. Identificación oficial vigente, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

7. Consentimiento informado y carta de confidencialidad, en los formatos disponibles en la plataforma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Históricas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

#### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [notificador@avisos.humanidades.unam.mx](mailto:notificador@avisos.humanidades.unam.mx) y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx) ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Históricas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 60 al 62 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Históricas a la cuenta de correo: [s.academica@historicas.unam.mx](mailto:s.academica@historicas.unam.mx), de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs.

\*\*\*

El Instituto de Investigaciones Históricas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, interino** en el área de **Difusión y Divulgación de la Historia** (con énfasis en instrumentos de colaboración interinstitucional) del Instituto de Investigaciones Históricas, con número de registro **78735-31** y sueldo mensual de \$17,091.24, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado en Ciencias Políticas o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su novena sesión ordinaria, celebrada el 26 de mayo de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

#### Pruebas:

- Presentar por escrito, en un máximo de 20 cuartillas (mínimo 10) más bibliografía, letra arial de 12 puntos,

a doble interlineado, una propuesta de vinculación interinstitucional que contemple la planeación e implementación de acciones, acuerdos y compromisos de colaboración entre un Instituto de Investigaciones Históricas y otras instituciones universitarias, públicas y privadas, de acuerdo con la normatividad vigente y en armonía con las líneas prioritarias de la Universidad Nacional.

Debe contener las siguientes características:

- La propuesta debe tener título, introducción, objetivos, desarrollo, metas, productos esperados por etapa y cronograma de trabajo.
  - Debe propiciar la vinculación interinstitucional con otras dependencias de la Universidad, así como con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
  - Demostrar el conocimiento suficiente sobre los procesos de generación de acuerdos, convenios y bases de colaboración en el marco de la gestión universitaria.
  - Contemplar las referencias a la normatividad nacional e internacional en materia de convenios y bases de colaboración.
  - Contemplar las referencias de la normatividad nacional e internacional en materia de derechos de autor, derechos patrimoniales, protección de datos personales y uso de imágenes protegidas.
  - Contemplar los derechos y obligaciones derivados de licencias y permisos para fines de difusión y edición académicas.
- 2) Réplica oral sobre la propuesta presentada

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para

enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx) sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

#### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado, en el formato disponible en la plataforma (incluir la evidencia documental que acredite la información contenida en el CV).
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Acta de nacimiento.
6. Identificación oficial vigente, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Consentimiento informado y carta de confidencialidad, en los formatos disponibles en la plataforma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Históricas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

#### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [notificador@avisos.humanidades.unam.mx](mailto:notificador@avisos.humanidades.unam.mx) y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx) ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Históricas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Históricas a la cuenta de correo: [s.academica@historicas.unam.mx](mailto:s.academica@historicas.unam.mx), de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.

\*\*\*

El Instituto de Investigaciones Históricas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, interino** en el área de **Difusión y Divulgación de la Historia** del Instituto de Investigaciones Históricas, con número de registro **78736-61** y sueldo mensual de \$17,091.24, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado en Historia o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su novena sesión ordinaria, celebrada el 26 de mayo de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

#### Pruebas:

- Presentar por escrito, en un máximo de 20 cuartillas (mínimo 10) más bibliografía, letra arial de 12 puntos, a doble interlineado, una propuesta de comunicación pública de la historia para un Instituto de Investigaciones Históricas que contemple la generación de contenidos que proyecten a la institución, la planeación e implementación de actividades, la derivación de productos con formatos para públicos diversos (entrevistas, clips, podcast, libros, etc.).

Debe contener las siguientes características:

- La propuesta debe tener título, introducción, objetivos, desarrollo, metas, productos esperados por etapa y cronograma de trabajo.
  - Proponer un plan que propicie la calidad de la comunicación pública de la historia mediante acciones orientadas a la generación de contenidos.
  - Contemplar las buenas prácticas de comunicación pública académica.
  - Contemplar la aplicación de programas informáticos especializados para la difusión audiovisual.
  - Incorporar estrategias y métodos de trabajo que contemplen el uso y manejo de plataformas de comunicación e información pública.
  - Demostrar conocimiento y capacidades para la diversificación de productos de comunicación pública de la historia.
- 2) Réplica oral sobre la propuesta presentada.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que

participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx) sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* publicado el 25 de marzo de 2021.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado, en el formato disponible en la plataforma (incluir la evidencia documental que acredite la información contenida en el CV).
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

5. Acta de nacimiento.
6. Identificación oficial vigente, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Consentimiento informado y carta de confidencialidad, en los formatos disponibles en la plataforma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Históricas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [notificador@avisos.humanidades.unam.mx](mailto:notificador@avisos.humanidades.unam.mx), y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx) ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Históricas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo,

deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Históricas a la cuenta de correo: [s.academica@historicas.unam.mx](mailto:s.academica@historicas.unam.mx), de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.

### “Por mi Raza hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, CdMx., 29 de septiembre de 2022

La Directora

Dra. Elisa Speckman Guerra

\*\*\*

## Instituto de Biología

El Instituto de Biología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **04056-47**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Restauración Ecológica de Comunidades Vegetales**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas:

- Formular por escrito, con un máximo de 15 cuartillas, un proyecto de investigación sobre la fenología reproductiva

de especies arbustivas y herbáceas útiles para el mantenimiento de las interacciones bióticas y la restauración en bosques templados del centro de México.

- Exposición oral sobre el tema: fenología reproductiva de comunidades arbustivas y herbáceas en bosques templados del centro de México: su importancia para el mantenimiento de las interacciones bióticas y la restauración.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los



originales cuando así lo solicite la entidad académica;  
 VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *currículum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

\*\*\*

El Instituto de Biología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y

en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **55637-00**, con sueldo mensual de \$ 21,041.12, en el área de **Ecología de la Conservación y Manejo de Comunidades Vegetales**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

**Bases:**

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

**Pruebas:**

- Formular por escrito, con un máximo de 15 cuartillas, un proyecto de investigación sobre Conservación ecológica de vegetación en socio-ecosistemas del centro de México, integrando conocimiento tradicional, usos y manejo en el paisaje.
- Exposición oral sobre el tema: Conservación de comunidades vegetales: integrando usos y conocimientos tradicionales a través de un gradiente de manejo en zonas áridas y templadas del centro de México.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a

la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas

participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**"Por Mi Raza Hablará El Espíritu"**  
**Ciudad Universitaria, CdMx., 29 de septiembre de 2022**

**La Directora**  
**Dra. Susana Aurora Magallón Puebla**

\*\*\*

## Instituto de Biotecnología

El Instituto de Biotecnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **38575-59**, con sueldo mensual de \$17,091.24, en el área de **Cómputo de alto rendimiento y bioinformática**, para trabajar en Cuernavaca, Morelos, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes Examen teórico sobre:

### Pruebas:

1. Administración de sistemas operativos Linux/UNIX orientados al uso de aplicaciones de bioinformática en ambientes de cómputo de alto rendimiento en clústeres (HPC).
2. Dominio de sistemas de gestión y manejo de recursos de cómputo de alto rendimiento: SGE o Slurm y

sistemas de archivos de datos tipo LUSTRE utilizados en clústeres y supercomputadoras.

3. Instalación, mantenimiento y adecuación de software para bioinformática de análisis de datos de secuenciación masiva.
4. Dominio de herramientas de genómica y transcriptómica, para el ensamble de genomas, mapeo de datos de secuenciación, y llamado y anotación de variantes.

Examen práctico sobre:

1. Ensamblado de un genoma bacteriano, llamado y anotación de variantes.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación COY Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de

la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;

- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida el Instituto le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

\*\*\*

El Instituto de Biotecnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma*

*Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **77250-31**, con sueldo mensual de \$17,091.24, en el área **Neurobiología del Desarrollo de *Drosophila melanogaster***, para trabajar en Cuernavaca, Morelos, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes Examen teórico y práctico sobre:

#### Pruebas:

1. Extracción de proteínas, ácidos nucleicos y metabolitos de *Drosophila melanogaster* y *Rhipicephalus microplus*.
2. Utilización de RT-qPCR para cuantificar niveles de expresión génica en *Drosophila melanogaster* y *Rhipicephalus microplus*.
3. Diseño y análisis de ensayos conductuales con *Drosophila melanogaster*.
4. Técnicas fisiológicas tales como electroretinogramas y de microscopía confocal para el registro de calcio intracelular.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación COY Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las

instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida el Instituto le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"  
Cuernavaca, Mor., a 29 de septiembre de 2022**

**La Directora  
Dra. Laura Alicia Palomares Aguilera**

\*\*\*

## Instituto de Ciencias Nucleares

El Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **38590-06**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Fases topológicas de la materia**, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

### Prueba:

Formular por escrito un proyecto de investigación sobre materiales topológicos para estudiar su transporte electrónico, térmico y magnetoeléctricidad usando teoría de respuesta lineal y teorías de campo efectivas, con una extensión máxima de 20 cuartillas.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de

notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;

- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

\*\*\*

El Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM(EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraes-*

*tructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Titular “A” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **77719-50**, con sueldo mensual de \$24,283.08, en el área de **cosmología**, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

- 1.- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- 2.- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- 3.- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

#### Prueba:

Formular por escrito un proyecto de investigación sobre: Análisis de la tensión de la constante de Hubble y su relación con la aceleración cósmica en teorías extendidas de la gravedad en el marco de teorías teleparalelas mediante el uso de observables locales para sus constricciones. Este proyecto deberá contener un análisis del uso de métodos en la cosmología de precisión y el desarrollo de técnicas numéricas para la reconstrucción y simulación de datos observacionales de frontera. El proyecto no deberá de exceder de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las

instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”**

**Ciudad Universitaria, CdMx., 29 de septiembre de 2022**

**La Directora**

**Dra. María del Pilar Carreón Castro**

\*\*\*

## Coordinación de la Investigación Científica

### Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a la Investigación y Docencia Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano

El Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **77506-03** con sueldo mensual de \$17,091.24, en el área de **Genómica**, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes

#### **Bases:**

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas:

- 1) Examen teórico escrito sobre los fundamentos y aplicaciones de las siguientes técnicas:
  - Detección de rearrreglos genómicos utilizando la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR)
  - Preparación y análisis de la calidad de librerías generadas por métodos físicos para secuenciar genomas completos
  - Manejo de radioactividad en un laboratorio de investigación
  - Reacción en cadena de la polimerasa (PCR en tiempo real)
- 2) Examen práctico:
  - Detección de variantes nucleotídicas entre dos genomas

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Laboratorio, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

\*\*\*



El Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **77507-33** con sueldo mensual de \$17,091.24, en el área de **Genómica**, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas:

1. Exámen teórico escrito sobre los fundamentos y aplicaciones de las siguientes técnicas:
  - Preparación y análisis de la calidad de librerías generadas por métodos enzimáticos para secuenciar genomas completos
  - Citometría de flujo
  - Electroforesis de campos pulsados
  - Manejo de radioactividad en un laboratorio de investigación
2. Examen práctico:
  - Detección de amplificaciones y deleciones entre dos genomas

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda

comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Laboratorio, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”  
Ciudad Universitaria, CdMx., 29 de septiembre de 2022**

**Dr. William Henry Lee Alardín**

\*\*\*

## Instituto de Geografía

El Instituto de Geografía de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **05225-73**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Geografía Social**, para trabajar en la Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

### **Bases:**

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### **Pruebas:**

1. Formular por escrito un proyecto de investigación sobre “Dinámica espacial de las redes sociales relacionadas con la gestión de riesgos”.
2. Réplica oral del proyecto.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio ([www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA)).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;

- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Geografía, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
**CdMx., 13 de septiembre de 2022**

**El Director**  
**Dr. Manuel Suárez Lastra**

\*\*\*

## Instituto de Investigaciones Estéticas

El Instituto de Investigaciones Estéticas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y conforme al *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y con estricto apego a los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19 vigentes, para garantizar durante todo el proceso la protección de la salud de todos los involucrados al concurso, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C", de Tiempo Completo, Interino**, en el área de **Difusión**, con número de registro **01555-66**, y sueldo mensual de \$ 17,091.24, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su sesión ordinaria celebrada el 4 de agosto de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

### Pruebas

1. Un escrito, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía) sobre el "Diagnóstico del estado actual de difusión y divulgación del Instituto de Investigaciones Estéticas y plantear algunas estrategias que conduzcan a una mayor visibilidad del Instituto.
2. Prueba práctica que consiste en un plan de difusión nacional para un Coloquio Internacional.
3. Prueba práctica que consiste en la elaboración de un boletín de prensa sobre algunas actividades recientes del IIE.
4. Prueba práctica que consiste en la corrección de 3 post para redes sociales.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica ubicada en el primer piso del Instituto de Investigaciones Estéticas, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd.Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el

horario de 10:00 a 15:00, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- I. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Estéticas.
- II. *Curriculum vitae* y una semblanza impresos y en CD.
- III. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- IV. Copia del acta de nacimiento.
- V. Copia de los documentos que acrediten la formación académica, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- VI. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- VII. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- VIII. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México, en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá de presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que se realizarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Estéticas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca, y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

**Cabe mencionar que si continúa la emergencia sanitaria debido a la pandemia por COVID-19, todas las solicitudes, entregas y notificaciones referentes a este concurso serán vía correo electrónico (arrona@unam.mx) o presenciales, si las condiciones lo permiten.**

\*\*\*

El Instituto de Investigaciones Estéticas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y conforme al *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México,*

publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y con estricto apego a los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19 vigentes, para garantizar durante todo el proceso la protección de la salud de todos los involucrados al concurso, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C", de Tiempo Completo, Interino**, en el área de **Cómputo**, con número de registro **01557-26**, y sueldo mensual de \$ 17,091.24, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su sesión ordinaria celebrada el 4 de agosto de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

#### Pruebas

1. Un escrito, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía), sobre el "Diseño y desarrollo de un repositorio de recursos digitales para el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM que utilice webservices para la importación de información".
2. Réplica oral sobre el escrito.
3. Una prueba práctica que consiste en el desarrollo de un sitio web que a partir de la construcción de una base de datos permita mostrar un catálogo de publicaciones con dos vistas principales: catálogo general y vista particular de una publicación con objetos relacionados a la misma.
4. Prueba práctica sobre conocimientos en administración de equipos de cómputo Windows, Mac OS y Linux.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica ubicada en el primer piso del Instituto de Investigaciones Estéticas, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd.Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- I. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Estéticas.
- II. *Curriculum vitae* y una semblanza impresos y en CD.

- III. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- IV. Copia del acta de nacimiento.
- V. Copia de los documentos que acrediten la formación académica, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- VI. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- VII. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- VIII. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México, en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá de presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que se realizarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Estéticas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será

definitiva después de que el Consejo Técnico conozca, y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

**Cabe mencionar que si continúa la emergencia sanitaria debido a la pandemia por COVID-19, todas las solicitudes, entregas y notificaciones referentes a este concurso serán vía correo electrónico (arrona@unam.mx) o presenciales, si las condiciones lo permiten.**

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx., 29 de septiembre de 2022**

**Dra. Angélica Velázquez Guadarrama**  
**Directora**



**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**



## Cierre de Convocatoria 7 de octubre

- 1.- La inscripción quedará abierta a partir del 29 de agosto.
- 2.- Cierre de Convocatoria: 7 de octubre.
- 3.- La inscripción se realizará únicamente vía electrónica a través de la página [www.olimpiadas.unam.mx](http://www.olimpiadas.unam.mx)










- 5.- Primera etapa: examen a realizarse el **sábado 29 de octubre de 2022**, plataforma Zoom.
- 6.- Publicación de los resultados de la Primera etapa: **lunes 7 de noviembre de 2022**, en la página [www.olimpiadas.unam.mx](http://www.olimpiadas.unam.mx)
- 7.- Segunda etapa: el **sábado 19 de noviembre de 2022**, en instalaciones de la UNAM, si las condiciones sanitarias de la pandemia lo permiten.
- 8.- Publicación de resultados de la Segunda etapa: **7 de diciembre de 2022**, en la página [www.olimpiadas.unam.mx](http://www.olimpiadas.unam.mx)



**Bases de la convocatoria en:**

[www.olimpiadas.unam.mx](http://www.olimpiadas.unam.mx)

festival.culturaunam.mx



Artes visuales | Cine | Danza | Literatura

# Festival CulturaUNAM

30 SEP · 16 OCT · 2022

Multidisciplina | Música | Ópera | Teatro





## **Festival CulturaUNAM, una celebración escénica en la pospandemia**

El Festival CulturaUNAM es un espacio para la celebración.

Detonar desde el arte y la cultura una reflexión sobre la pospandemia, para imaginar nuevas formas de vida cada vez más incluyentes y equitativas, es el objetivo de este encuentro.

Una ópera que indaga en la vida de **Sor Juana Inés de la Cruz**, la intensidad de la rapera estadounidense **Snow Tha Product**, la renovada tradición de la música ucraniana a cargo de la banda **DakhaBrakha**, la propuesta escénica del canadiense **Wajdi Mouawad**, los mambos de **Pérez Prado**, la música de **John Zorn**, la madurez del Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM) y la frescura de la Compañía Juvenil de Danza Contemporánea de la UNAM (DAJU), todo, se conjugará en la primera edición de este Festival.

Más de **100 actividades** en **28 sedes universitarias** en las que participarán aproximadamente **500 artistas** integran la propuesta del Festival, que se llevará a cabo **del 30 de septiembre al 16 de octubre**.

La programación, que tendrá como epicentro el Centro Cultural Universitario, será diversa y plural: lo mismo ofrece ópera que rap, teatro, danza, literatura, cine, artes visuales y multimedia.

Hace honor al esfuerzo que las creadoras y los creadores han realizado durante este periodo de crisis para no abandonar la escena, a pesar de las dificultades y la precarización.



## SEP 30 VIERNES

**IX Festival de Poesía**  
**Las Lenguas de América**  
**Carlos Montemayor**

### Las Islas

Además en **Casul, Sala Julián Carrillo, Casa de las Humanidades de la UNAM y Sala Nezahualcóyotl**  
5, 6, 7, 11 y 13 de octubre  
Entrada libre | Cupo limitado

### Multidisciplina | México

#### El Ala del Tigre

Participan: **Maricela Guerrero, Yelitza Ruiz, Rodrigo Flores y Elisa Díaz**

### Librería Jaime García Terrés | 5:30 pm

Entrada libre | Cupo limitado

### INAUGURACIÓN

#### Ópera | México

#### La sed de los cometas

**Antonio Juan-Marcos**, composición

**Mónica Lavín**, libreto

**Belén Aguilar**, dirección escénica

**Orquesta Juvenil Universitaria**

**Eduardo Mata (OJUEM)**

**Coro de Madrigalistas de Bellas Artes**

### Sala Nezahualcóyotl | 7 pm

Además, domingo 2 | 6 pm

\$150\*



## OCT 01 SÁBADO

### Danza | México

#### Movimiento no explicado / sin nombre, sin título

**Mauricio Nava**, coreografía y música original

**Compañía Juvenil de Danza Contemporánea de la UNAM (DAJU)**

### Explanada de La Espiga | 11 am

Además, domingo 2 | 11 am

Entrada libre

### Artes visuales | México

#### Charla inaugural

#### Ben Vautier. La muerte no existe

### Museo Universitario

#### Arte Contemporáneo (MUAC) | 11 am

Entrada libre | Cupo limitado

### Música | México

#### La atemporalidad de la polifonía

#### Siglos XVI y XX

**Staccato Coro de Cámara**

**Marco Antonio Ugalde**, dirección

### Palacio de la Autonomía | 12 pm

y jueves 6 en **Facultad**

**de Música-UNAM** | 6 pm

Entrada libre | Cupo limitado

### Multidisciplina | México

#### Kiki Ball. De ternuras y disidencias

**Kiki House of Magdalena**, performance

### Foro La Morada

**Unidad de Vinculación Artística (UVA)**

1 pm

Entrada libre | Cupo limitado

### Teatro | México

#### La cuarta pared

**Mariana Hartasánchez**,

**Verónica Musalem y David Gaitán**,

autoría y dirección

### Sala Carlos Chávez | 5 pm

Además, lunes 3, **FES Zaragoza** | 1 pm

Miércoles 5, **UESMA** | 1 pm

Jueves 6, **ENES León** | 1 pm

Viernes 7, **UNAM Campus Morelia** | 12 pm

Jueves 13, **FES Cuautitlán** | 12 pm

Entrada libre | Cupo limitado

### Multidisciplina | México

#### Semana Incrustaciones

### Sala Miguel Covarrubias | 6 pm

**Auditorio del MUAC** | 7 pm

Además, lunes 3, **MUAC** | 10 am-1 pm

Martes 4, **Salón de Danza** | 10 am-1 pm

5, 6 y 7, **Casa del Lago** | 10 am-1 pm

Sábado 8, **Casa del Lago** | 12-3 pm

Entrada libre | Cupo limitado

## 02 DOMINGO

### Danza | México

#### 50 años del Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM)

### Sala Miguel Covarrubias | 12:30 pm

Además, sábado 15 | 7 pm

Domingo 16 | 6 pm

\$80\*

### Exposición fotográfica | México

#### Taller Coreográfico de la UNAM

#### 50 años

### Hasta el domingo 16 de octubre

(Menos los lunes)

**Vestíbulo, Sala Miguel Covarrubias**

Entrada libre | Cupo limitado



## 05 MIÉRCOLES

### Artes visuales | México

#### Charla inaugural

#### Café Curare. Recorrido

#### y conversación

Participan: **José Luis Barrios**,

**Karen Cordero y Francisco Reyes**

### MUAC

**Recorrido** | 4 pm, **charla** | 5 pm

Entrada libre | Cupo limitado

Música contemporánea  
Estados Unidos  
**The Callithumpian Consort**  
Stephen Drury, dirección

Auditorio del MUAC | 7 pm  
\$100\*



## 06 JUEVES

Ciclo de cine  
**Grandes músicos en la pantalla grande**

Sala José Revueltas | 6:30 pm  
Además, sábado 8 | 6:30 pm  
Viernes 14 | 6 pm  
Domingo 16 | 6:30 pm  
Entrada libre | Cupo limitado

Multidisciplina | México  
Transmisión de cápsulas  
**Querido año veinte**  
**Fanzine**

Jimena Eme, coordinación

TV UNAM  
Hasta el 21 de octubre  
Además, proyección de las cápsulas,  
Sala Julio Bracho, sábado 8 | 7 pm  
Presentación del *fanzine*, Casul,  
martes 11 | 6 pm  
tv.unam.mx

## 07 VIERNES

Multidisciplina | México  
**Monstrua. Antología de escritoras mexicanas**

Librería Jaime García Terrés | 5:30 pm  
Entrada libre | Cupo limitado

Música de Cámara | Estados Unidos  
**Pacífica Quartet**

Sala Nezahualcóyotl | 8 pm  
\$150\*

## 08 SÁBADO

Música | México  
**Ye Ixquich Cahuitl**  
Manuel Rocha, composición

Auditorio del MUAC | 12 pm  
Entrada libre | Cupo limitado

Danza | México  
**Lemniskata**  
Lukas Avendaño, coreografía  
y dirección escénica

Sala Miguel Covarrubias | 5 y 7:30 pm  
Además, domingo 9 | 12:30 pm  
\$120\*



Danza | México  
**Rabión de ideas para un buen día**  
Andrea Chirinos, coreografía  
Federico Sánchez, música original  
Compañía Juvenil de Danza  
Contemporánea de la UNAM (DAJU)

Casa del Lago | 5 pm  
Además, domingo 9, CCU | 11 am  
Entrada libre | Cupo limitado

Música de Cámara | Brasil  
**El clavecín del Siglo de las Luces**  
Bruno Procopio, clavecín

Sala Carlos Chávez | 6 pm  
\$130\*



Música | México  
**Mambo sinfónico:**  
**Homenaje a Pérez Prado**  
Orquesta Filarmónica de la UNAM  
(OFUNAM)  
Iván López Reynoso, director huésped

Sala Nezahualcóyotl | 8 pm  
Además, domingo 9 | 12 pm  
Primer piso \$800\*, orquesta y coro \$600\*,  
segundo piso \$400\*



## 09 DOMINGO

Música contemporánea | México  
**Searching for Loud**  
José Manuel Alcántara, guitarra  
eléctrica

Sala Carlos Chávez | 5 pm  
Entrada libre | Cupo limitado



Teatro | México  
**Un obús en el corazón**  
Compañía Dorado 70  
Wajdi Mouawad, dramaturgia  
Raquel Urióstegui, traducción  
Rebeca Trejo, dirección

Teatro Santa Catarina  
Hasta el domingo 16  
Jueves y viernes | 8 pm; sábados | 7 pm,  
y domingos | 6 pm  
\$150\*

## 11 MARTES

### Actividades académicas

#### II Encuentro Internacional de Cátedras Extraordinarias

Hasta el jueves 13

MUAC, Casul y Anglo Arts  
Entrada libre | Cupo limitado

## 13 JUEVES

### Multidisciplina | México y Colombia

#### Tierra. Ciclo de pensamiento crítico en torno a los ecofeminismos

Coordina: Fana Adjani

### Museo Universitario del Chopo

Hasta el sábado 15

11:30 am-6 pm

Entrada libre | Cupo limitado

### Conversatorios | México

#### Salir a flote 1 y 2: Los editores independientes y Las librerías independientes

Sala Carlos Chávez | 4:30 y 6 pm

Entrada libre | Cupo limitado

### Teatro | México

#### La feria ja, ja, ja

Compañía Teatro desde el encierro

Paulina Sandoval, dirección

Fernanda Bada, Gabriela Guraieb,

Obed Galindo y Talia Yael, dramaturgia

colectiva

Foro La Morada, UVA | 6 pm

Además, viernes 14 | 6 pm, y sábado 15  
y domingo 16 | 5 pm

Entrada libre | Cupo limitado

## 14 VIERNES

### Música Contra el Olvido

#### Guerra de bandas y presentación de Snow Tha Product, Kumantuk Xuxpë y Changora Drums

Estacionamiento 3 | 12-8 pm

Centro Cultural Universitario

Guerra de bandas: 9 de septiembre  
al 13 de octubre en diversas sedes  
universitarias

Además, Suadero Soundsystem y  
Changora Drums de gira por la ENEO  
y las FES Acatlán, Cuautitlán y Zaragoza  
Entrada libre



## 15 SÁBADO

### Música | México

#### Música de Cámara

Rodrigo Cadet, dirección

Auditorio del MUAC | 12 pm

\$100

### Música Contra el Olvido

#### Lydia Lunch, Hispana, La Bruja de Texcoco, Niña Dioz, Mint Field, AAAA y más

Estacionamiento 3 | 2-9 pm

Además, domingo 16 | 12-7 pm

Entrada libre

### Teatro | México

#### Peek Chun

Compañía Principio Investigadores

Escénicos

Diego Álvarez Robledo, dramaturgia  
y dirección

Foro Sor Juana Inés de la Cruz | 7 pm

Además, domingo 16 | 6 pm

\$150\*



### Teatro | México

#### Teatro UNAM y Compañía Nacional de Teatro-INBAL

#### La violación de una actriz de teatro

De Carla Zúñiga

Cecilia Ramírez Romo, dirección

Teatro Juan Ruiz de Alarcón | 7 pm

Además, domingo 16 | 6 pm

\$150\*

### Música | México

#### Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM)

Ludwig Carrasco, director huésped

Manuel Ramos, violín

Sala Nezahualcóyotl | 8 pm

Además, domingo 16 | 12 pm

Primer piso \$240\*, orquesta y coro

\$160\*, segundo piso \$100\*

## 16 DOMINGO

### Música | Ucrania

#### DakhaBrakha

Sala Nezahualcóyotl | 7 pm

\$300\*



Obligatorio el uso correcto del cubrebocas (sobre nariz y boca) durante toda su visita.

Programación, precios y horarios sujetos a cambios.

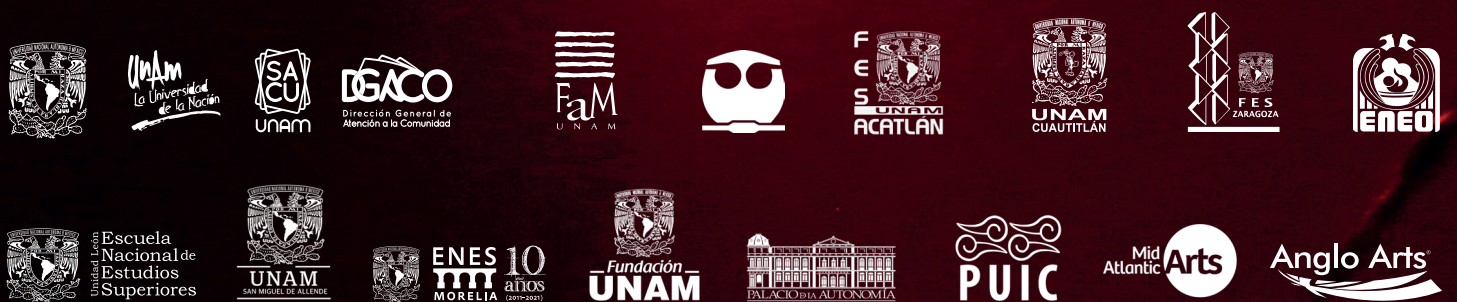
\*50% de descuento a la comunidad estudiantil y docente UNAM, INAPAM y a personas jubiladas ISSSTE e IMSS con credencial vigente.

Consulta en el sitio del festival la programación completa.

Agradecemos la participación de:



En colaboración con:



Agradecemos el apoyo de:



Medios aliados:





Festival  
CulturaUNAM

# MÚSICA CONTRA EL OLVIDO

14-16 octubre 2022

**Viernes 14**

**SNOW THA PRODUCT • KUMANTUK XUXPĔ  
CHANGORA DRUMS**

**Sábado 15**

**LYDIA LUNCH • SUADERO SOUNDSYSTEM  
AAAA • MINT FIELD • HISPANA • NIÑA DIOZ**

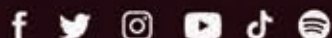
**Domingo 16**

**LA BRUJA DE TEXCOCO • BANDA DONAJÍ  
L'ORCHESTRA SONIDERA LOSTHEMÁS**

Estacionamiento 3  
Centro Cultural Universitario  
Insurgentes Sur 3000, CU

**ENTRADA LIBRE**

[festival.culturaunam.mx](http://festival.culturaunam.mx)



**GUERRA DE BANDAS: 9 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE  
EN DIVERSAS SEDES UNIVERSITARIAS.**

**CONSULTA PROGRAMA COMPLETO.**

**GRAN FINAL: 14 DE OCTUBRE.**

**SUADERO SOUNDSYSTEM Y CHANGORA DRUMS  
de gira por la ENEO y las FES Acatlán, Cuautitlán y Zaragoza.**

Programación sujeta a cambios  
sin previo aviso. Obligatorio el uso  
correcto del cubrebocas (sobre nariz  
y boca) durante toda tu visita.

  
culturaUNAM

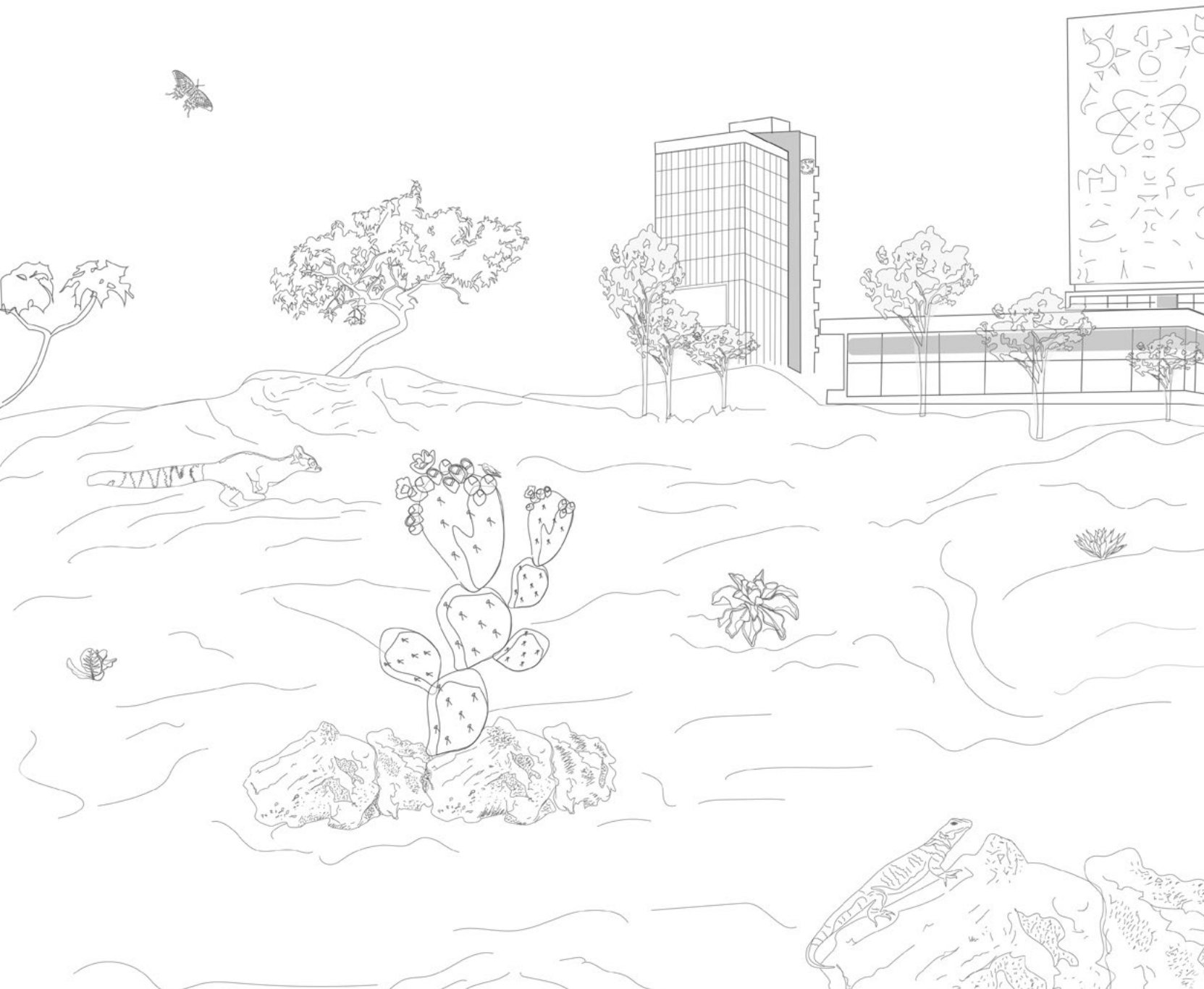


*Cultura  
la Universidad  
de la Nueva*

# PLAN DE MANEJO ADAPTATIVO DE LA RESERVA ECOLÓGICA

DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL  
DE CIUDAD UNIVERSITARIA

**Universidad Nacional Autónoma de México**  
Coordinación de la Investigación Científica  
Secretaría Ejecutiva de la REPSA





## CARTA DEL RECTOR

Ciudad Universitaria (CU), el campus principal de la UNAM, además de albergar un conjunto monumental y ejemplar del modernismo del siglo XX, contiene remanentes del paisaje autóctono del sur de la Cuenca de México. Establecida en la porción baja del derrame del volcán Xitle, CU mantiene parte del sustrato volcánico original, por lo que en 1983 la Universidad Nacional determinó el cuidado de este ecosistema único al establecer la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA).

El mantenimiento de este espacio, hogar de vida silvestre nativa, ha sido producto del empeño de cientos de universitarios y universitarias, quienes han dedicado, desde hace 39 años, su trabajo docente, su investigación y sus labores cotidianas a conocer los seres que lo habitan, sus interacciones y su interrelación con la vida universitaria. Del mismo modo, han realizado acciones para reducir, mitigar y revertir las afectaciones causadas por las constantes actividades humanas.

La obra seminal del ilustre botánico Jerzy Rzedowski en los años 50 promovió la observación del Pedregal como el ecosistema peculiar que es; la labor docente de las profesoras de la Facultad de Ciencias hizo voltear la mirada de sus estudiantes a este espacio digno de ser resguardado; el movimiento estudiantil a inicios de los 80 generó el empuje para que la Universidad, con la sensibilidad del Rector en turno, determinara la creación de la Reserva; el arduo trabajo de los académicos responsables de 1988 a 2005 ayudó a frenar el embate de la inercia de la destrucción ambiental de la época, y a generar la investigación que ha promovido su constante salvaguarda; el compromiso de la Rectoría permitió el incremento del 47 % de la superficie inicialmente protegida, la delimitación precisa del terreno, al tiempo que dotó de mayor capacidad operativa al Comité Técnico, propició la creación de la Secretaría Ejecutiva y le asignó un presupuesto propio; a su vez, la determinación de los secretarios ejecutivos, a partir de 2005, ha hecho posible mantener los logros granjeados, fruto del compromiso establecido por la Universidad Nacional.

El aprendizaje desarrollado a través de todos estos años permitió generar una propuesta de vanguardia que procura velar por la permanencia de la biodiversidad nativa, a la vez que abona en la formación de profesionistas comprometidos con el entorno que les contiene. Conscientes del reto que implica compartir el territorio con la vida silvestre, las y los universitarios que habitamos el campus de CU hoy en día contamos con una herramienta que busca guiar y coordinar las acciones a través de una ética ambiental. Con el presente Plan de manejo adaptativo REPSA, se da cabal cumplimiento al proyecto establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023, dentro del programa estratégico "Universidad sustentable", en el que se establece el resguardo del ecosistema nativo de Ciudad Universitaria, contribuyendo así a la generación de una sociedad comprometida activamente con el ambiente.

**"Por mi raza hablará el espíritu"**

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers



# Encuadre

La vida silvestre nativa incluye a todo aquel ser vivo que ha habitado históricamente un territorio y no requiere del cuidado de los seres humanos para sobrevivir en él. Se puede encontrar habitando los ecosistemas originarios que no han sido transformados aún por la urbanización.

Ciudad Universitaria (CU), el campus principal de la UNAM, cuenta con el 30 % de su territorio ocupado por el ecosistema nativo del Pedregal, producto del derrame de lava del volcán Xitle, formado hace más de mil 600 años. El establecimiento del campus, en 1946, permitió el resguardo de este ecosistema, y en 1983 la UNAM formalizó su protección con la creación de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria (REPSA). Contar con el ecosistema originario es un gran privilegio que, lamentablemente, pocos seres humanos podemos disfrutar hoy en día. Este privilegio implica muchos retos, ya que aprender a conocer, respetar y convivir con los procesos de la vida silvestre no es tarea fácil.

Los seres que habitan el Pedregal de CU no sólo se restringen a los espacios asignados a la REPSA, sino que se distribuyen a lo largo y ancho del campus y más allá de él, debido a que necesitan proveerse de alimento, refugio o pareja. Pueden ser residentes, es decir, los podemos encontrar a lo largo del año, ya sea como individuos completos, o partes de ellos que buscan resistir la sequía que se presenta anualmente (semillas, bulbos, huevecillos...). También pueden ser migratorios: aves, murciélagos e insectos viajan año con año y encuentran en los pedregales de CU un espacio para alimentarse, anidar, o simplemente descansar para poder continuar su viaje.

Las actividades cotidianas que desarrollamos en CU, muchas veces sin saberlo, coexisten con los procesos de la vida silvestre. Mientras nos trasladamos, ellos también lo hacen; en tanto hacemos un manejo de nuestros residuos, ellos van a los contenedores en busca de alimento "fácil"; mientras ajardinamos las áreas verdes con especies que no son propias del lugar, ellos reducen su posibilidad de encontrar refugio o alimento. Pero también, cuando disfrutamos de una caminata para contemplar el campus, tomamos clase, vemos una obra de teatro, hacemos trámites o realizamos nuestras labores, ellos simplemente se mantienen ahí, a la espera de poder seguir su camino.

¿Cómo atender la complejidad que emerge del hecho de que 200 mil personas coexistimos diariamente con al menos mil 500 formas de vida nativa? ¿Cómo abordar la responsabilidad de permitir que sus procesos, ritmos y fluctuaciones puedan seguir ocurriendo mientras se realizan las funciones sustantivas de la UNAM? ¿Es posible hacer compatible la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y el manejo del campus con la preservación de la vida silvestre nativa de CU?

Las y los universitarios creemos que sí, por ello se diseñó este **Plan de manejo adaptativo REPSA**, el cual busca **guiar y coordinar las decisiones y las acciones de conservación del ecosistema nativo de CU**.

Ante un escenario de deterioro ambiental, cambio climático y pauperización de la calidad de vida en general, emerge el compromiso ético de modificar nuestra realidad, generando formas de existencia sostenibles y creativas que nos permitan, por un lado, reducir los impactos negativos en el entorno y, por otro, responder ante los retos que esta realidad nos impone para poder seguir sobreviviendo junto a las demás formas de vida.

Desde la Secretaría Ejecutiva de la REPSA (SEREPSA), consideramos que cumplir este compromiso implica identificar con claridad nuestro lugar en la naturaleza y actuar consecuentemente con el rol que desempeñamos en ella.

Al estar la REPSA embebida en un territorio universitario, la labor de conservación de la vida silvestre nativa requiere convertirse en un proceso colectivo de investigación-acción-

documentación, que abone en la formación de profesionistas integrados conscientemente a su entorno e impacte en la manera cómo se hace el manejo del campus.

En la medida en que este proceso sea colectivo, organizado, consciente de la complejidad y esté abierto a la adaptación, guiado con fundamentos éticos, legales y teóricos explícitos, será más probable la permanencia de la vida silvestre nativa de CU a través del tiempo; promover este proceso es la intención del presente Plan de manejo adaptativo REPSA (PMA REPSA).



## Bauplan REPSA

Aprender a navegar en la complejidad de la naturaleza requiere de un esquema conceptual que genere orden, dé estructura y por lo tanto claridad a partir de la cual se puedan tomar decisiones adecuadas. Al esquema conceptual que diseñamos para llevar a cabo el PMA REPSA lo denominamos Bauplan REPSA. **Bauplan** es una palabra alemana que significa “plano de construcción”. El concepto fue tomado de la zoología, y se refiere a la configuración general de la estructura y organización interna de los tejidos, órganos y sistemas que conforman a los animales, la cual les permite adaptarse al entorno que habitan.

El **Bauplan REPSA** es la estructura con base en la cual se hace el manejo de la Reserva, es el método con el que se atienden los asuntos. Se generó para dar orden al manejo y permitir el flujo y la coordinación de los procesos colectivos; de tal forma que se promueva la trascendencia de la vida silvestre nativa del campus, a la vez que generamos cambios coherentes con las condiciones básicas de este territorio. En este sentido, el Bauplan REPSA es el plano estructural con el que se construye el conocimiento sobre su manejo, buscando promover una adaptación consciente al entorno biofísico de CU.

El Bauplan REPSA está conformado por:

- los elementos (asuntos, componentes base, componentes adaptativos),
- la organización de dichos elementos (estructura), y
- los criterios con base en los cuales éstos se organizan (fundamentos).

Los **asuntos** son todos aquellos temas que tienen que ver con el manejo o la permanencia del Pedregal y su vida silvestre. Pueden ser permanentes, periódicos, esporádicos o únicos; suceder a escalas espaciales, temporales y conceptuales diversas, y tanto en las dimensiones biofísica como social. Los asuntos en sí mismos son complejos y su atención también lo es, por ello su identificación y ubicación en el Bauplan no es sencilla y requiere de criterios claros que permitan develar su función en el todo para, con base en ello, clasificarlos.

Los **componentes base** (CB) son los asuntos que aportan la estructura general del Bauplan. Establecen una ruta de cómo llevar a cabo las acciones, la cual puede desarrollarse secuencialmente o no, en función de lo que la atención del asunto demande. Estos componentes tienen su origen en el método científico y son los siguientes:

**Encuadre.** Punto de partida, identifica el asunto por tratar.

- I. Reflexión inicial.** Explicita las intenciones de lo que se desea hacer y desde qué perspectiva.
- II. Antecedentes.** Recopila la información histórica relevante y sus aprendizajes.
- III. Definición.** Establece el asunto por atender y hacia dónde se requiere llegar.
- IV. Fundamentos.** Explicitan las bases filosóficas con las cuales se respalda el proceso.
- V. Caracterización socioecológica.** Describe los elementos del asunto y su estructura.

- VI. Programación.** Establece cómo se va a atender el asunto y cómo se ejecuta la acción.
- VII. Seguimiento.** Registra y verifica constantemente las acciones realizadas.
- VIII. Balance.** Evalúa el estatus, identifica los aprendizajes y promueve la adaptación en el manejo a partir de estos aprendizajes.

Esquemáticamente, los CB están organizados en forma de espiral, esto para recordarnos que el proceso de atención del asunto vuelve a comenzar una y otra vez, pero nunca desde el mismo punto de partida, ya que el aprendizaje desarrollado nos coloca en un lugar diferente. La espiral emerge cuando todos los CB han estado presentes en el proceso.

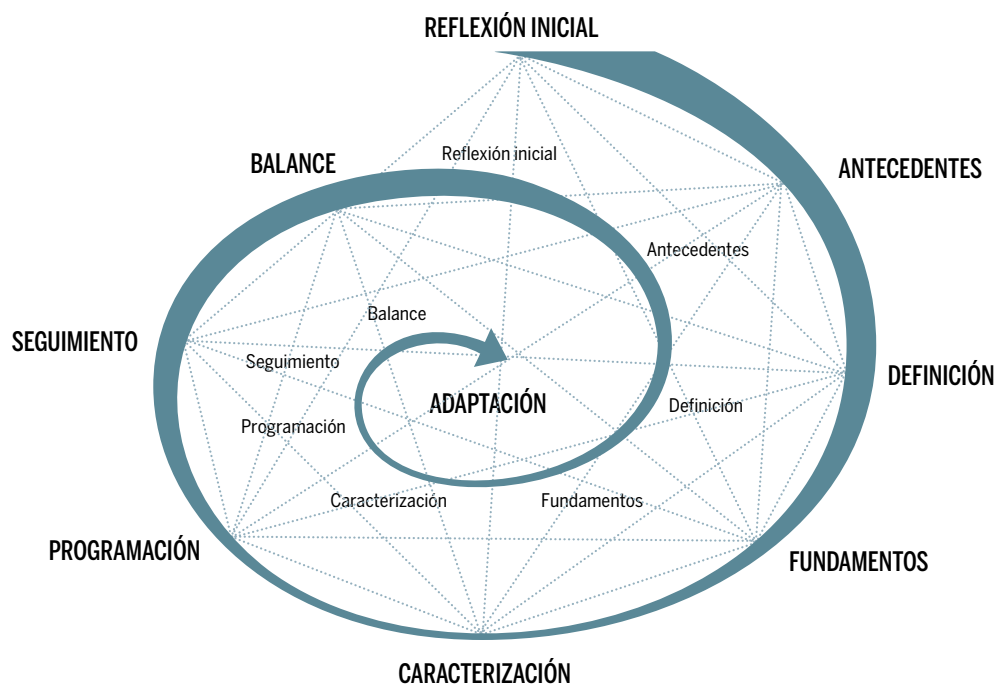


Fig. 1. Bauplan REPSA. Componentes base del PMA REPSA representando la espiral autorreflexiva.

Para que el manejo se pueda convertir en un proceso colectivo, se identificó la necesidad de contar con publicaciones en las que se comparta dicho proceso, haciendo pública la información colectada, el conocimiento elaborado en torno a esto, los procedimientos establecidos, y todo aquel aprendizaje desarrollado a través del proceso de atención del asunto. El medio para compartir esto es a través de los componentes adaptativos (CA), los cuales son documentos que, con base en el Bauplan REPSA, compilan y sintetizan el proceso realizado para que sea el punto de partida de la nueva etapa o fase de atención del asunto. Podrán ser elaborados por personas que realizan investigación en torno a la vida silvestre del Pedregal y su manejo. Una vez publicados, se buscará actualizarlos cada que haya nuevos aprendizajes que nos permitan abordar el asunto desde una perspectiva más completa. Los CA se ubican dentro de los CB y estarán disponibles a través del portal web de la REPSA.

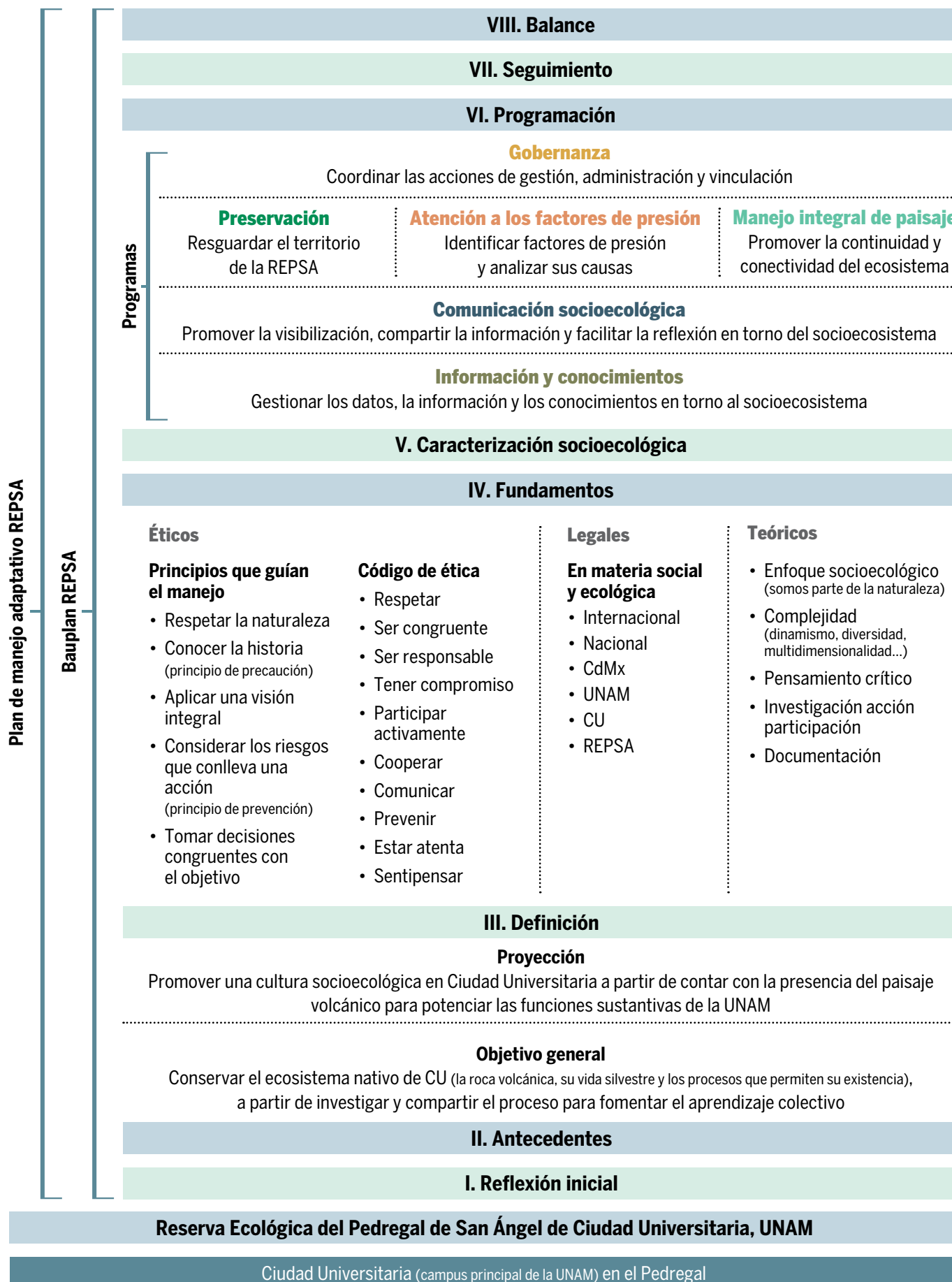
Considerando que la naturaleza es compleja y multidimensional, la lógica general del Bauplan REPSA está basada en el pensamiento complejo, por ello su aplicación se considera como una espiral autorreflexiva, recursiva, hologramática y dialógica, que busca promover la adaptación. Asimismo, al considerar que los humanos somos parte de la naturaleza, el enfoque socioecológico es fundamental para favorecer la integración de dicha realidad a nuestra conciencia, y esto nos permita actuar en consecuencia.

Consideramos que la naturaleza del manejo de un territorio universitario implica: la teoría (investigación), la práctica (acción) y el reporte de lo que se hace (documentación), lo cual conforma la tríada de la investigación-acción-documentación como la base que permite el habitar consciente del territorio.



# Conservación del ecosistema del Pedregal y su vida silvestre

Fig. 2. Síntesis del Plan de manejo adaptativo REPSA. Se lee de abajo para arriba.



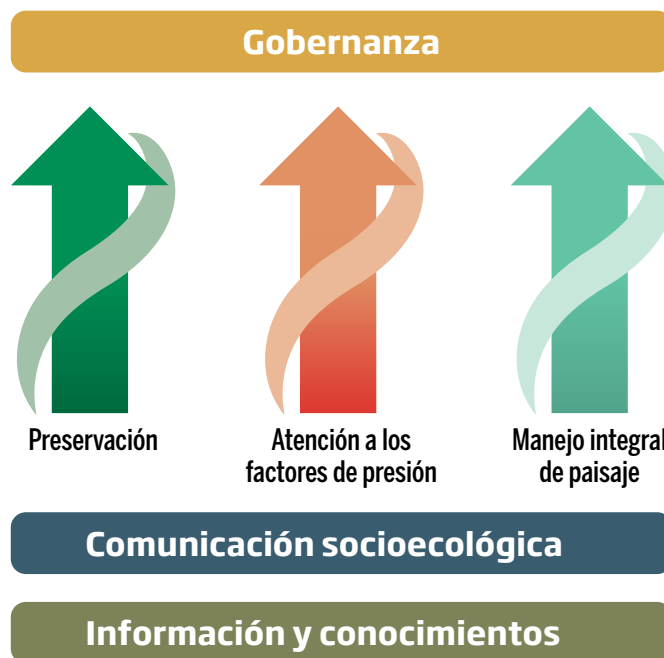


Fig. 3. Programas del PMA REPSA.

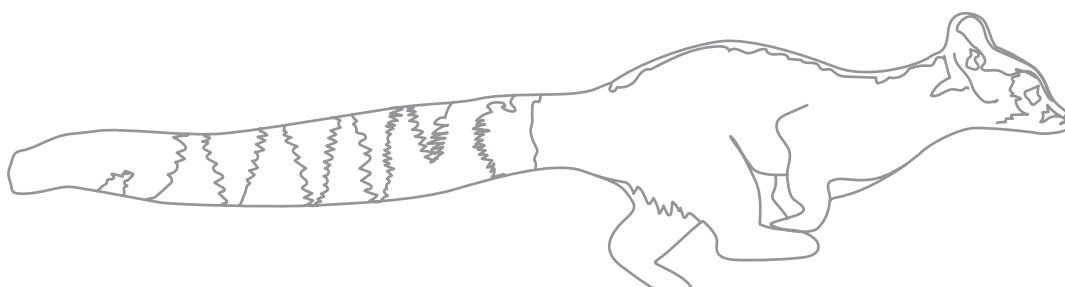
## Programas

Al interior del componente base VI. Programación se encuentran los **programas**, los cuales se derivan de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016, de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), en la que, para fines operativos, agrupamos los asuntos a partir de la experiencia y el análisis teórico.

Los programas son seis y sus objetivos generales son los siguientes:

1. **Gobernanza:** coordinar las acciones de gestión, administración y vinculación en torno al manejo de la REPSA.
2. **Preservación:** resguardar el territorio de la REPSA.
3. **Atención a los factores de presión:** identificar los factores de presión, analizar y atender sus causas.
4. **Manejo integral del paisaje:** promover la continuidad y conectividad del ecosistema nativo.
5. **Comunicación socioecológica:** promover la visibilización, compartir la información y facilitar la reflexión en torno al socioecosistema.
6. **Información y conocimientos:** gestionar los datos, la información y los conocimientos en torno al socioecosistema.

A su vez, dentro de los programas, los asuntos se agrupan en Líneas de investigación-acción (LIAs). A continuación, compartimos las LIAs identificadas para cada uno de los programas, así como algunos de los asuntos que éstas integran.



## LIAs del Programa de gobernanza

<b>Gestión</b>	Planeación estratégica	
	Comité técnico	Directorio, sesiones, minutas, seguimiento a acuerdos
	SEREPSA	Planeación (ritmos SEREPSA-CU-UNAM-Pedregal, reuniones, registros) Personal (capacitación, seguridad en el trabajo)
	Interacciones	De gestión y administrativas
<b>Administración</b>	Presupuesto	Fondo UNAM Ingresos extraordinarios
	Bienes	Equipo menor, bienes inmuebles y bienes
<b>Vinculación</b>	Al interior UNAM (comités, consejos, comisiones, dependencias)	Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el campus Ciudad Universitaria y los campus de la UNAM
		Programa de adopción REPSA (ProREPSA)
		COUS (Comité Asesor)
	Al exterior UNAM	Vecinos de Jardines del Pedregal Comisión Federal de Electricidad (CFE) Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred)

## LIAs del Programa de preservación

<b>Monitoreo físico-químico-biológico</b>	Monitoreo físico-químico	Monitoreo atmosférico (Red de Monitoreo Atmosférico)
		Monitoreo de agua (cantidad, calidad de agua; PEMBU)
	Monitoreo biológico	Monitoreo de microorganismos
		Monitoreo de hongos
		Monitoreo de flora Monitoreo de fauna
<b>Monitoreo social</b>	Perímetro REPSA (accesos formales, informales, mantenimiento y reparación de rejas vandalizadas, control de accesos...)	
	Rondines REPSA (orden del día de las actividades realizadas)	

## LIAs del Programa de atención a factores de presión

<b>Por factor de presión (CU, REPSA y pedregales remanentes)</b>	Urbanización (dentro de zonas de reserva o pedregales remanentes)	Superficie del Pedregal (obras, invasiones)
		Instalaciones dentro de las áreas de la Reserva (caminos, esculturas, luz, agua, mantenimiento, reducción, registro, bienes inmuebles dentro de la REPSA)
		Contaminación lumínica, sonora y visual...
	Presencia sistemática de personas (dentro de zonas de reserva o pedregales remanentes)	Residuos
		Indigentes
		Incendios (acciones de prevención, combate, monitoreo, acciones de mitigación)
		Daños ambientales
Flora	Especies nativas (extracción)	
	Especies exóticas (manejo de herbáceas, arbustivas, arbóreas)	
Fauna	Reporte de fauna CU (atropellada...)	
	Atención de fauna	
	Fauna exótica (perros, gatos, ardillas, palomas, zanates...)	
<b>Por zona</b>	CU	
	Pedregales remanentes	
	REPSA (ZNP, ZNO, ZNSO, A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13)	

## LIAs del Programa de manejo integral de paisaje

<b>Intervención paisajística</b>	Manejo de límites antropizados	
	Restauración socioecológica	
<b>Conectividad</b>	Pedregales remanentes dentro de CU	Geopedregal
		Sendero ecológico (CCH Sur)
		Pedregales ciencias
		Pedregal 188 (programas universitarios)
	Pedregales remanentes fuera de CU	Anahuacalli
		Huayamilpas
		Ruta de la amistad
		Bosque de Tlalpan
		Ecoguardas
		Parque Ecológico de la CdMx

## LIAs del Programa de comunicación socioecológica

<b>Imagen gráfica</b>	Estilos, gráficos REPSA	
<b>Percepciones ambientales</b>		
<b>Comparticiones</b>	Bases materiales	Señalización
		Senda ecológica
	Mecanismos	Productos (dinámicas, campañas, digitales, físicos, publicaciones, artísticos)
		Medios (internos [eventos: Aniversario REPSA; visitas guiadas], externos, solicitudes)
<b>Participación social</b>	Colaboradores REPSA	

## LIAs del Programa de información y conocimientos

<b>MIMI REPSA (Mecanismo Interno de Manejo de Información)</b>	Diseño base de datos	
	Acervo físico	
	Acervo digital	Dropbox
<b>Academia</b>	Apoyo a la academia	Docencia (prácticas de campo, asesorías a alumnos)
		Proyectos de investigación
	Promoción de investigación socioecológica	
	Publicaciones	Artículos
		Tesis (licenciatura, maestría, doctorado)
Libros		

Para responder ante la complejidad de la coordinación, la propuesta es que el Plan de manejo REPSA sea adaptativo, por ello el **Bauplan REPSA** busca aportar la estructura teórica y los **programas**, el método práctico de la atención de los asuntos. La intención última del Plan de manejo adaptativo REPSA es visibilizar cómo lograr el resguardo de la vida silvestre nativa de CU y potenciar las funciones sustantivas de la UNAM al formar seres humanos conscientemente integrados a su entorno.



El presente documento es una síntesis del Plan de manejo adaptativo REPSA, aprobado por el Comité Técnico de la REPSA el 10 de junio de 2022 en su segunda sesión del año. La información completa del presente Plan, así como sus actualizaciones pueden ser consultadas en [www.repsa.unam.mx](http://www.repsa.unam.mx)







**RESERVA ECOLÓGICA**  
**DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL**  
DE CIUDAD UNIVERSITARIA • UNAM